

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y diecisiete minutos, con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 9 de mayo de 2019. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 9 de mayo del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Ldo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente, Dr. Franklin Verduga Velez, presente. Señor Alcalde le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia, existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión. Voy a pedir a uno de los Concejales o Concejales, una reforma al orden del día, como punto 14, para dar cumplimiento a los que nos hemos propuesto de hacer de Guayaquil una ciudad innovadora y competitiva, resolver sobre la creación de una empresa pública para la gestión de la innovación, competitividad, ciencia y tecnología y la creación de un comité consultivo ad honorem, por supuesto, y permanente. No es que se va a crear hoy, porque esto tiene un trámite, sino resolver la creación previo cumplimiento de trámites pertinentes. El punto 15: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la señora María Llaida Yunes de Echeverría. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señor Alcalde, señores Concejales, mociono la reforma al orden del día para incluir como punto 14: Conocimiento y resolución sobre la creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología; y como Punto 15: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la Sra. María Llaida Yunes de Echeverría".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada por los concejales Flores, Navarro, Sánchez y Gilbert. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno por tratarse de la misma materia".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Ldo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ldo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Alman y Pinto, en el sentido de

8

que se apruebe la modificación del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR EL PUNTO: 14.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y, COMO PUNTO 15: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LA SRA. MARIA LLAIDA YUNES DE ECHEVERRÍA**.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 2 de mayo de 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Simplemente, recuerdo que los señores y señoritas Concejales que tienen la obligación de abstenerse si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se está conociendo y aprobando. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Navarro, Alman, entre otros. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Alman, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2019**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL CACAO EN GUAYAQUIL**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, apoyo de los concejales Gilbert, Navarro, Alman, Baquerizo, Aldas, Pinto, Flores, Gaibort y Samaniego. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, apoyada por los Concejales Gilbert, Navarro, Alman, Baquerizo, Aldas, Pinto, Flores, Gaibort y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL CACAO EN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA SUSTITUTIVA REGLAMENTARIA DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejales Flores y Navarro".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, con la información que nos ha enviado la Secretaría, en la cual se incluye lo requerido por los Concejales Aldas, Navarro y Loayza, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, ya hemos conversado con el Director de Aseo Cantonal, Ing. Zúñiga, que se encuentra aquí. Efectivamente, dentro de la primera comunicación, porque hay otra posterior, se ha acogido favorablemente sobre el tema de los trámites previa la aprobación que se sugiera que se incorpore que ni cónyuges ni hijos, con el mismo domicilio, tengan más de un puesto en el TTV. De igual manera, solamente queríamos puntualizar algo, para que se incorpore todo lo que está dentro esta comunicación también, que se puntualice que la Ordenanza a la cual hacen referencia, en la cual hablan del **Artículo 2**, cuando uno busca dicho artículo, hemos revisado lo que ustedes nos entregaron y habla de los sujetos pasivos. Hay que cambiar la redacción y hay que especificar este documento, porque hablan del Art. 2 de la Ordenanza, de la tasa, pero aquí cuando buscamos habla el artículo de sujetos pasivos. Es conceptualmente que debemos coordinar bien cuál es el artículo que se define tal, de otra forma creo que hemos llegado a un acuerdo, hay que trabajar en la depuración de las ordenanzas, señor Alcalde. Hemos revisado varias ordenanzas para poder revisar esta de aquí y hay que actualizar las normas municipales, especialmente aquellas que ya se han ido depurando desde el año '65, estudiarlas, iniciar un proceso serio de codificación y unificación de la normativa. Hay que derogar para siempre aquellas ordenanzas que están en desuso, inclusive algunas en sures todavía y reformar aquellas ordenanzas que, debido a las circunstancias modernas, la ciudad merece una atención especial por el Gobierno Municipal, como las de impacto vial y control ambiental. En este caso, creemos que se ha incorporado todo lo que hemos solicitado y apoyamos la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con la observación de forma que ha hecho el Concejal Navarro, se pone a votación la moción de la Concejala Consuelo Flores, respecto de este punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el

resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, apoyada por los Concejales Navarro, Aldas, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con la observación realizada en su tratamiento, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA REGLAMENTARIA DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL E INCENTIVOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ACOJAN AL CONCEPTO DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, TANTO EN PROYECTOS NUEVOS ASÍ COMO EN AUMENTOS O REMODELACIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; Y, ESTABLECE UN ESTÍMULO DE LA RESIDENCIALIDAD EN LA ZONA CENTRAL DE LA URBE A TRAVÉS DE INCREMENTOS EN EL PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE EDIFICABILIDAD Y USO DEL SUELO**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejales Manuel Samaniego".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Señor Alcalde, continuamos fomentando la conciencia ambiental en Guayaquil, con mucho orgullo quiero elevar a moción este punto número cuatro del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Apoyo del Concejal Flores, tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Oiler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, apoyada por los Concejales Sánchez, Baquerizo, Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE CREA UN RÉGIMEN ESPECIAL E INCENTIVOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE ACOJAN AL CONCEPTO DE EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, TANTO EN PROYECTOS NUEVOS ASÍ COMO EN AUMENTOS O REMODELACIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; Y, ESTABLECE UN ESTÍMULO DE LA RESIDENCIALIDAD EN LA ZONA CENTRAL DE LA URBE A TRAVÉS DE INCREMENTOS EN EL PORCENTAJE DE LOS INDICADORES DE EDIFICABILIDAD Y USO DEL SUELO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se procede a Autorizar: al señor Alcalde y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales de esta Municipalidad, a suscribir el acuerdo conciliatorio con la compañía TESUPE S.A. (En liquidación) por el valor de US\$1 713,277.07, y

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal
de Guayaquil, celebrada el 9 de mayo del año 2019

aceptar el desistimiento que necesariamente deberá realizar la compañía actora dentro del proceso judicial No. 09332-2016-03492, seguido contra la entidad edilicia; así como, a la Dirección Financiera, proceda luego de la firma del citado acuerdo y desistimiento judicial, a realizar las gestiones necesarias inherentes al pago a la citada Empresa. Lo anterior fundamentado en el informe jurídico DAJ-CP-2019-4874".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josué Sánchez, tiene el apoyo de los concejales Loayza, Tabacchi y Pinto. Tome votación señora Secretaria, y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, apoyada por los Concejales Loayza, Tabacchi y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, A SUSCRIBIR EL ACUERDO CONCILIATORIO CON LA COMPAÑÍA TESUPE S.A. (EN LIQUIDACIÓN) POR EL VALOR DE US\$1'713,277.07, Y ACEPTAR EL DESISTIMIENTO QUE NECESARIAMENTE DEBERÁ REALIZAR LA COMPAÑÍA ACTORA DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL NO. 09332-2016-03492, SEGUIDO CONTRA LA ENTIDAD EDILICIA; ASÍ COMO, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, PROCEDA LUEGO DE LA FIRMA DEL CITADO ACUERDO Y DESISTIMIENTO JUDICIAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS INHERENTES AL PAGO A LA CITADA EMPRESA. LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-CP-2019-4874**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 6.1. Ratificación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, suscrito el 24 de abril de 2019. 6.2. ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017 ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN "TODA UNA VIDA", ORGANISMO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL). 6.3. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI); EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL). 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con el objeto de realizar acciones conjuntas que permitan la ejecución de las obras para la

17

implementación del Centro de Control de Armas "GUAYAS" por parte de esta Municipalidad, a ser entregado posteriormente al Ministerio de Defensa Nacional, para su uso, administración y conservación; trabajos que tienen un presupuesto de US\$238,042.90. **6.5. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP.,** con el objeto de entregar a ésta última, los pasos peatonales que han sido construidos en la vía Perimetral, tales como: Guamote, C.C. Mall El Fortín, La Florida (Cooperativa Enner Parrales), Almacenes Jaher (Isla Trinitaria – primer puente), Estación Metrovía Coviem y La Florida – Pancho Jácome. Cuyo tratamiento fuera suspendido en la sesión del pasado 25 de abril. **6.6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.,** con el objeto de transferir a esta última la cantidad de US\$78,046.16 correspondiente a la Tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos, respecto del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018 e intereses de los años 2016, 2017 y 2018. **6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DEL GUAYAS,** con el objeto de entregar un aporte económico de US\$25,000.00, para cubrir parte de los costos que se generarán en la organización y realización del proyecto denominado "Taller de Gestión de Riesgos, elaboración de planes familiares en los Centros de Atención Municipal". **6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL,** con el objeto de entregar un aporte económico de US\$45,000.00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del Proyecto Social denominado REFUGIO DEL ESPÍRITU SANTO (RESA). **6.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE FORMACIÓN SCHOENSTATT,** con el objeto de entregar un aporte económico de US\$20,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa denominado "Peregrinación 2019 Santuario de Schoenstatt". **6.10. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA PAOLA FERNANDA ANDRADE ARELLANO,** con el objeto de entregar un aporte económico de US\$50,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del proyecto social denominado "Programa de Implementación y desarrollo de herramientas metodológicas para la capacitación a adultos protectores del cantón Guayaquil en cómo enseñar a niñas, niños y adolescentes del cantón Guayaquil entre 3 y 17 años a protegerse y buscar ayuda frente al abuso sexual". **6.11. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 29 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ABDALLAH FRANCISCO MURTINHO RUBIO,** con el objeto de establecer como fecha de inicio del "Tour Profesional de Golf TPG 2019" los días 13 y 14 de mayo de 2019. **6.12. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JORGE NICOLÁS GUSCHMER TAMARIZ, con el objeto de establecer que las actividades previstas dentro del programa denominado "Reconocimiento a 100 Guayaquileños", se llevarán a cabo hasta el **09 de julio de 2019**.- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT**: "Señor Alcalde, colegas, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día, con sus doce numerales, y sobre todo recalcar algo muy importante que es la Cooperación que la M. I. Municipalidad de Guayaquil provee al Centro de Control de Armas Guayas, algo que es tan importante de la seguridad de nuestra ciudadanía y de nuestro país. También quiero resaltar que se ha trabajado mucho y agradecer a un colaborador, Claudio Brandon, que ha trabajado intensamente para lograr este fin".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Roberto Gilbert, tiene el apoyo de los concejales Gaibort, Pinto y Sánchez. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto siete del orden del día, con sus dos numerales".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, apoyada por los Concejales Gaibort, Pinto y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, numerales, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, SUSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2019. 6.2. ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE JULIO DE 2017 ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN "TODA UNA VIDA", ORGANISMO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL). 6.3. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIQUVI); EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL). 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE ARMAS "GUAYAS" POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, A SER ENTREGADO POSTERIORMENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN; TRABAJOS QUE TIENEN UN PRESUPUESTO DE US\$238,042.90. 6.5. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP., CON EL OBJETO DE ENTREGAR A ÉSTA ÚLTIMA, LOS PASOS PEATONALES QUE HAN SIDO CONSTRUIDOS EN LA VÍA PERIMETRAL, TALES COMO: GUAMOTE, C.C. MALL EL FORTÍN, LA FLORIDA (COOPERATIVA ENNER PARRALES), ALMACENES JAHER (ISLA TRINITARIA – PRIMER PUENTE), ESTACIÓN METROVÍA COVIEM Y LA FLORIDA – PANCHO JÁCOME. CUYO TRATAMIENTO FUERA SUSPENDIDO EN LA SESIÓN DEL PASADO 25 DE ABRIL. 6.6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., CON EL OBJETO DE TRANSFERIR A ESTA ÚLTIMA LA CANTIDAD DE US\$78,046.16 CORRESPONDIENTE A LA TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, RESPECTO DEL PERÍODO 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 E INTERESES DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018. 6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DEL GUAYAS, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$25,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENERARÁN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “TALLER DE GESTIÓN DE RIESGOS, ELABORACIÓN DE PLANES FAMILIARES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL”. 6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$45,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL DENOMINADO REFUGIO DEL ESPÍRITU SANTO (RESA). 6.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CENTRO DE FORMACIÓN SCHOENSTATT, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$20,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “PEREGRINACIÓN 2019 SANTUARIO DE SCHOENSTATT”. 6.10. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA PAOLA FERNANDA ANDRADE ARELLANO, CON EL OBJETO DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$50,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL DENOMINADO “PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA CAPACITACIÓN A ADULTOS PROTECTORES DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN CÓMO ENSEÑAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAYAQUIL ENTRE 3 Y 17 AÑOS A PROTEGERSE Y BUSCAR AYUDA FRENTE AL ABUSO SEXUAL”. 6.11. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 29 DE MARZO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ABDALLAH FRANCISCO MURTINHO RUBIO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO FECHA DE INICIO DEL “TOUR PROFESIONAL DE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

GOLF TPG 2019" LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2019".- EL SEÑOR

ALCALDE: "Tome votación del 6.12., considerando las abstenciones interpuestas legalmente, y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación del punto 6.12.: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, apoyada por los Concejales Gaibort, Pinto y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, numeral 12, han votado a favor los once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JORGE NICOLÁS GUSCHMER TAMARIZ, CON EL OBJETO DE ESTABLECER QUE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECONOCIMIENTO A 100 GUAYAQUILEÑOS", SE LLEVARÁN A CABO HASTA EL 09 DE JULIO DE 2019".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, que se detallan a continuación: **7.1. COM.URB-2019-002.-** Expediente de Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, del área de 296,35 m2, que fuera destinado a vía pública, ubicada en la calle Venezuela, toda vez que la misma actualmente no brinda servicio a la comunidad, solicitado por el señor Héctor Huayamave Medina -a nombre del señor Enrique Huayamave Salvatierra (fundador del Varadero Barcelona). **7.2.- COM.URB-2019-003.-** Expediente de Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, del área de 145,68 m2, que fuera destinado a vía pública, ubicada entre los predios con códigos catastrales Nos. 91-0240-001 y 91-0242-045, toda vez que la misma no se encuentra inmersa en las salvedades previstas en la norma jurídica de la materia, solicitado por el señor Gustavo Iñiguez Marcillo, Gerente General de la Cía. MONTEBRISACORP S.A.".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, apoyada por los concejales Pinto, Navarro, Alman, Gilbert, Gaibort, Samaniego, Murillo y Flores. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:**

"Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor

8

Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, apoyada por los Concejales Pinto, Navarro, Alman, Gilbert, Gaibort, Samaniego, Murillo y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 7.1. COM.URB-2019-002.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DEL ÁREA DE 296,35 M2, QUE FUERA DESTINADO A VÍA PÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE VENEZUELA, TODA VEZ QUE LA MISMA ACTUALMENTE NO BRINDA SERVICIO A LA COMUNIDAD, SOLICITADO POR EL SEÑOR HÉCTOR HUAYAMAVE MEDINA -A NOMBRE DEL SEÑOR ENRIQUE HUAYAMAVE SALVATIERRA (FUNDADOR DEL VARADERO BARCELONA). 7.2.- COM.URB-2019-003.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DEL ÁREA DE 145,68 M2, QUE FUERA DESTINADO A VÍA PÚBLICA, UBICADA ENTRE LOS PREDIOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-0240-001 Y 91-0242-045, TODA VEZ QUE LA MISMA NO SE ENCUENTRA INMERSA EN LAS SALVEDADES PREVISTAS EN LA NORMA JURÍDICA DE LA MATERIA, SOLICITADO POR EL SEÑOR GUSTAVO INIGUEZ MARCILLO, GERENTE GENERAL DE LA CIA. MONTEBRISACORP S.A.-** EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al M.I. Concejo Municipal, aprobar lo siguiente: 8.1.- **CTLSB-MIMG-2019-100.- Factibilidad** del Proyecto Arquitectónico presentado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, **destinado a edificar una estación de bomberos** en el lote municipal con código catastral **48-5209-001** calificado como área comercial vendible, sin **necesidad de cambiar su uso de suelo.** 8.2.- **CTLSB-MIMG-2019-101:** Oficios **DT-2019-0336 y DT-2019-0339, Aprobar** la asignación de terrenos dentro del Programa Habitacional MI LOTE a favor de los señores: Byron López Muñoz; Virginia Loor Villa; y, Mayra López Muñoz. 8.3.- **CTLSB-MIMG-2019-102:** Oficio **DT-2019-0754, Revocatoria** de la adjudicación de cuota No. 1021-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 en el Programa Habitacional Mi Lote 1 (Fase B) y por ende, dejar sin efecto dicha adjudicación a favor de la señora Arelis Johanna Manrique Tomalá. Oficio **DT-2019-0669, Revocatoria** de asignación de cuota dentro del Programa Municipal Mi Lote 1 Fase 2B de fecha 28 de Marzo de 2019 respecto del solar de código catastral 48-5338-1-0-0-0 a favor de la señora Pilaloe Rivera Larayne Manuela y asignar la misma ubicación a la señora Ramírez Alcívar Sabina Susana y su cónyuge González Vera Gregorio Jacinto".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejales Gustavo Navarro y Consuelo Flores".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día, con todos sus numerales, y especialmente, para beneplácito de todas aquellas personas que tendrían una nueva estación del Cuerpo de Bomberos".- LA CONCEJALA FLORES: "Así es señor Alcalde, de la misma manera, dejando asentado bien el punto 8.1, ya que el Cuerpo de Bomberos sigue preocupándose por el bienestar de los ciudadanos guayaquileños".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Gustavo Navarro, apoyada por los concejales Flores, Alman, Gaibort, Solórzano, entre otros. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, apoyada por los Concejales Flores, Alman, Gaibort, Solórzano, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR LO SIGUIENTE: 8.1.- CTLSB-MIMG-2019-100.- FACTIBILIDAD DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PRESENTADO POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, DESTINADO A EDIFICAR UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL LOTE MUNICIPAL CON CÓDIGO CATASTRAL 48-5209-001 CALIFICADO COMO ÁREA COMERCIAL VENOIBLE, SIN NECESIDAD DE CAMBIAR SU USO DE SUELO. 8.2.- CTLSB-MIMG-2019-101: OFICIOS DT-2019-0336 Y DT-2019-0339, APROBAR LA ASIGNACIÓN DE TERRENOS DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE A FAVOR DE LOS SEÑORES: BYRON LÓPEZ MUÑOZ; VIRGINIA LOOR VILLA; Y, MAYRA LÓPEZ MUÑOZ. 8.3.- CTLSB-MIMG-2019-102: OFICIO DT-2019-0754, REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1021-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 EN EL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 (FASE B) Y POR ENDE, DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA ARELIS JOHANNA MANRIQUE TOMALÁ. OFICIO DT-2019-0669, REVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE CUOTA DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL MI LOTE 1 FASE 2B DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019 RESPECTO DEL SOLAR OE CÓDIGO CATASTRAL 48-5338-1-0-0-0 A FAVOR DE LA SEÑORA PILALOA RIVERA LARAYNE MANUELA Y ASIGNAR LA MISMA UBICACIÓN A LA SEÑORA RAMÍREZ ALCIVAR SABINA SUSANA Y SU CÓNYUGE GONZÁLEZ VERA GREGORIO JACINTO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2019-042 de fecha 2 de mayo de 2019 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: REINALDO VINUEZA IZQUIERDO; LADY AZUCENA PALACIOS MARIDUEÑA; GUILLERMO SEGUNDO MONTERO CADENA; ELVIA BEATRIZ GUATUMILLO SAILEMA; ÁNGELA PACHECO ORELLANA VDA. DE BERMEO; VESPERTINA PILAR ORTEGA PEÑAFIEL, los cónyuges JACKELINE LUCÍA LOOR ORTEGA y ÁNGEL AMADO JIMÉNEZ GARCÍA; y, los cónyuges MARTHA IGNACIA LOOR ORTEGA Y JUAN MARCELO VARGAS HIDALGO; IGLESIA CRISTIANA INSPIRACIÓN DE DIOS CALIATA; CECILIA SORAYA, PAOLA TATIANA Y SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes esta Ordenanza. Concejala Lídice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Lídice Aldas, apoyada por los concejales Pinto, Flores, Solórzano, Alman. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga**

Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, apoyada por los Concejales Pinto, Flores, Solórzano, Alman, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2019-042 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE LOS SEÑORES: REINALDO VINUEZA IZQUIERDO; LADY AZUCENA PALACIOS MARIDUEÑA; GUILLERMO SEGUNDO MDNTERO CADENA; ELVIA BEATRIZ GUATUMILLO SAILEMA; ÁNGELA PACHECO ORELLANA VDA. DE BERMEO; VESPERTINA PILAR ORTEGA PEÑAFIEL, LOS CÓNYUGES JACKELINE LUCÍA LOOR ORTEGA Y ÁNGEL AMADO JIMÉNEZ GARCÍA; Y, LOS CÓNYUGES MARTHA IGNACIA LOOR ORTEGA Y JUAN MARCELO VARGAS HIDALGO; IGLESIA CRISTIANA INSPIRACIÓN DE DIOS CALIATA; CECILIA SORAYA, PAOLA TATIANA Y SASKIA GABRIELA TOWNSEND PIEDRA**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto diez del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio **CLP-TSP-2019-079** de fecha 2 de mayo del 2019, respecto de **14** trámites presentados por los peticionarios que se detallan a continuación: **TRÁMITES DE COMPRAVENTA DE SOLARES:** 1.-SMG-2019-5506.-**COMPRAVENTA** del solar de código catastral **No. 08-0246-004-01**, ubicado en la parroquia urbana García Moreno, calle 31 SO y Av. 9 SO, un área de **134,96 m²**, considerándose el avalúo de **USD \$ 145,80 (ciento cuarenta y cinco 80/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, en aplicación de la Ordenanza que establece el Avalúo de los Predios Urbanos y de las Cabeceras Parroquiales de las Parroquias Rurales del Cantón Guayaquil, vigente, a favor de la señora **ANA MARÍA QUINTE CHINLLI**. De requerirse, el pago del inmueble podrá efectuarse con aplicación de la **Tabla de Valores, Plazos y Régimen** aprobada por el cuerpo edilicio en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre del 2005.-2.-SMG-2019-5567.-**COMPRAVENTA** del solar de código catastral **No. 48-0170-003-1**, ubicado en la parroquia urbana Pascuales, 5to. Pasaje 38E NO entre calles 27A NO y 27 NO, un área de **172,10 m²**, considerándose el avalúo de **USD \$ 29,16 (veintinueve 16/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, en aplicación de la Ordenanza que establece el Avalúo de los Predios Urbanos y de las Cabeceras Parroquiales de las Parroquias Rurales del Cantón Guayaquil, vigente, a favor de los cónyuges **WALTER ALBERTO DÍAZ SALAZAR Y BESSY NANCY ANCHUNDIA CAMBA**.-3.- SMG-2019-5568.-**COMPRAVENTA** del solar de código catastral **No. 42-0022-014**, ubicado en la parroquia urbana Febres-Cordero, Av. 30 SO entre calles 27 SO y 28 SO, un área de **145,31 m²**, considerándose el avalúo de **USD \$ 87,48 (ochenta y siete 48/100 dólares)**, por cada metro cuadrado de terreno, en aplicación de la Ordenanza que establece el Avalúo de los Predios Urbanos y de las Cabeceras Parroquiales de las Parroquias Rurales del Cantón Guayaquil, vigente, a favor de los cónyuges **FRANKLIN ALFONSO PACHECO OSEJOS Y NORMA LUCRECIA TOMALÁ CHILLÁN**. **TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL:** 4.- SMG-2019-5571.-**ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (FERRETERÍA)**, signado con código catastral **No. 91-1772-016**, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Av. 10B SE y calle 53 SE, en un área de **182,38 m²**, a favor de la señora **SHERLACK SONIA FALCONES SOLÓRZANO**. Para el efecto, débese considerar el precio del metro cuadrado de terreno en **USD 58,32 (cincuenta y ocho 32/100 dólares)**, según avalúo indicado en el memorando No. DUOT-CAT-2018-11235. -5.-SMG-2019-5572.-**ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (LUBRICADORA)**, signado con código catastral **No. 58-3306-014**, parroquia urbana Pascuales, ubicado en las calles Pública entre Pública y Pública, en un área de **174,07 m²**, a favor de los señores **SANTIAGO ENRIQUE CAVA LLAGSHA Y GABRIELA ANTONIETA CABRERA MENDIETA**. Para el efecto, débese considerar el precio del metro cuadrado de terreno en **USD 4.37 (cuatro 37/100 dólares)**, según avalúo indicado en el memorando No. DUOT-CAT-2018-20193.-6.-SMG-2019-5573.-**ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (PANADERÍA)**, signado con código catastral **No. 58-4092-003**, parroquia urbana

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 33
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

Pascuales, ubicado en las calles Pública entre Pública y Pública, en un área de **770,82 m²**, a favor de las hermanas **MARGARITA MONSERRATE Y MARTHA CECILIA CEDEÑO BRAVO**. Para el efecto, débese considerar el precio del metro cuadrado de terreno en **USD 8,74 (ocho 74/100 dólares)**, según avalúo indicado en el memorando No. DUOT-CAT-2018-26718.- **7.- SMG-2019-5574.-ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (IGLESIA)**, signado con código catastral No. **57-0792-001**, parroquia urbana Pascuales, ubicado en la Av. 38 NO y calle Pública y Callejón, en un área de **95,64 m²**, a favor de la **IGLESIA EVANGÉLICA RESURRECCIÓN**. Para el efecto, débese considerar el precio del metro cuadrado de terreno en **USD 14,58 (catorce 58/100 dólares)**, según avalúo indicado en el memorando No. DUOT-CAT-2018-24527. **TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: 8.-SMG-2019-5565.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar de código catastral No. **42-0179-009**, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la Av. 38 SO entre calles 29 SO y 28 SO, en un área de **175,96 m²**, a favor de los hermanos **MARÍA ELENA e ISABEL VIRGINIA VIZCAÍNO CARDENA; ROCÍO DEL PILAR, CÉSAR ARTURO, JORGE LUIS, MANOLO EUGENIO Y VÍCTOR ALEJANDRO VISCAÍNO CÁRDENAS**; y, la señora **KARINA NARCISA PELCHOR VIZCAÍNO**.-**9.-SMG-2019-5569.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar de código catastral No. **12-0116-003**, parroquia urbana Urdaneta, ubicado en la Av. 15 SO entre calles 14 SO y 15 SO, en un área de **285,23 m²**, a favor de las señoras **MARÍA GRETA OTOYA VARGAS Y VILMA TEOBALDA OTOYA VARGAS**.-**10.-SMG-2019-5575.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar de código catastral No. **12-0109-003-2**, parroquia urbana Urdaneta, ubicado en la Av. 16 SO entre calles 8 SO y 7 SO, en un área de **199,88 m²**, a favor del señor **EDISON MIGUEL NEIRA CEDILLO**. **TRÁMITE DE COMODATO: 11.-SMG-2019-5570.-COMODATO por el plazo de 25 años**, renovables por 25 años más, a favor del **CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL**, el solar identificado con código catastral No. **91-0110-001**, ubicado en la Av. 13 SE y 10 CJ 51F SE, parroquia Ximena, Cooperativa Centro Cívico, con un área total de **218,96m²**, para desarrollar la Casa Parroquial. **TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN: 12.-SMG-2019-5576.-RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 084359 que fuera expedida por la M. I. Municipalidad de Guayaquil el 7 de septiembre del 2001**, respecto del solar de código catastral No. **42-0730-028**, ubicado en la parroquia urbana Febres-Cordero, en una superficie de **148,31m²**, a favor de la señora **LAURENTINA FIGUEROA FIGUEROA**, portadora de la cédula de identidad No. **0900166488**. La **rectificación** requerida debe darse en el sentido de hacerse constar que el número de cédula de la adjudicataria es **0901166488** y no **0900166488**, de acuerdo con la copia de la cédula expedida el 7 de septiembre del 2001 por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, obrante a fojas 7 a 10 del proceso. Concomitante con lo anterior, el cuerpo edilicio debe autorizar el otorgamiento del correspondiente instrumento público. **TRÁMITE DE MODIFICACIÓN: 13.-SMG-2019-5577.-MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA adoptada en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre del 2011**, mediante la cual se aprobó la compraventa de **185,92 m²** de excedente de terreno del solar de código catastral No. **48-0173-001**, ubicado en la calle 28 NO, parroquia urbana Pascuales, en un área de **185,92 m²**, a favor de los señores **FRANCISCO ERNESTO, FRANCISCO ALCIDES Y GERMAN ALCIDES DESIDERIO CORNEJO; PABLO RICARDO, JOSÉ SANTIAGO Y LIDIA MARIBEL ARISTEGA DESIDERIO; ROSAURA GUADALUPE Y BRAULIO VICENTE TORRES DESIDERIO; Y, ENRIQUE FRANCISCO Y GREGORIO JESÚS ARRIAGA DESIDERIO**. La **modificación** debe darse en el sentido de que se autorice la compraventa de **185,92 m²** de excedente de terreno, a favor de los señores **FRANCISCO ERNESTO, FRANCISCO ALCIDES Y GERMAN ALCIDES DESIDERIO CORNEJO; PABLO RICARDO, JOSÉ SANTIAGO Y LIDIA MARIBEL ARISTEGA DESIDERIO; ROSAURA GUADALUPE Y BRAULIO VICENTE TORRES DESIDERIO; Y, ENRIQUE FRANCISCO Y GREGORIO JESÚS ARRIAGA DESIDERIO**, en función de las Escrituras Públicas de Acta Notarial de Posesión Efectiva presentadas por los peticionarios. **TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: 14.- SMG-2019-5578.-oficio No. AG-2019-8044 del 22 de abril del 2019 suscrito por el señor Alcalde y oficio No. DT-2019-0753 (con anexo) emitido por el Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y SS.PP.**, relativos al expediente de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** sobre el bien inmueble municipal identificado con el código catastral No. **12-0070-005**, considerando que se debe otorgar dicho Contrato a favor de todos los hermanos **DÍAZ NAVARRETE**, esto es, **ÁNGELA, EDUARDO, JUAN, AURORA, ANTONIO, MARÍA DE**

LOURDES, MÓNICA, ELSIE E ISAAC DÍAZ NAVARRETE, sin ningún tipo de omisión, debiéndose revocar para tales efectos toda resolución edilicia en especial la del 5 de enero del 2012, en la que se haya omitido involuntariamente a uno de los herederos, concretamente a don ISAAC DÍAZ NAVARRETE, quien deberá ser incluido expresa y conjuntamente con todos sus hermanos, como herederos legítimos que son".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes este punto del orden del día.

Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, para

elevar a moción el punto diez del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción

de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los concejales Sánchez, Loayza,

Gaibort, Navarro, Samaniego, Baquerizo y Solórzano. Tome votación, señora

Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto once del orden

del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar

votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo,

a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a

favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a

favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor;

Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing.

Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor;

Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor;

Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es

el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores

Carrera, apoyada por los Concejales Sánchez, Loayza, Gaibort, Navarro,

Samaniego, Baquerizo y Solórzano, en el sentido de que se apruebe el punto diez

del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia,

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

PERMANENTE DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, CONTENIDO

EN EL OFICIO CLP-TSP-2019-079 DE FECHA 2 DE MAYO DEL 2019,

RESPECTO DE 14 TRÁMITES PRESENTADOS POR LOS PETICIONARIOS

QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: CLP-TSP-2019-079.-

GUAYAQUIL, 02 DE MAYO DEL 2019.- SEÑORES MIEMBROS DEL M. I.

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.- CIUDAD.- DE NUESTRA

CONSIDERACIÓN: PARA VUESTRO CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES

PERTINENTES, LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE TERRENOS

Y SS.PP., HA PROCEDIDO A CONOCER EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA

02 DE MAYO DEL 2019, CON LA CONCURRENCIA DE LA CONCEJALA ING.

YAJAHIRA SOLÓRZANO BRAVO Y LA INFRASCRITA EN CALIDAD DE

PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO, LAS PETICIONES QUE MÁS

ADELANTE SE DETERMINAN, RESPECTO DE LAS CUALES SE

ADOPTARON POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: 1.-

SMG-2019-5566: APROBAR LA CDMPRAVENTA DEL SOLAR DE CÓDIGO

CATASTRAL NO. 08-0246-004-01, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA

GARCÍA MORENO, CALLE 31 SO Y AV. 9 SO, UN ÁREA DE 134,96 M²,

CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 145,80 (CIENTO CUARENTA Y

CINCO 80/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO,

EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS

PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS

PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, VIGENTE, A FAVOR

DE LA SEÑORA ANA MARÍA QUINTE CHINLLI DE REQUERIRSE, EL PAGO

DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE

VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. Y,

"SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN

AQUELLOS CASOS EN QUE LA CANCELACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR

LA TRANSFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE SE EFECTÚE A PLAZO, DEBERÁ

EL SOLICITANTE OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL

SERÁ DEFINIDA ESPECÍFICAMENTE EN UNA CLÁUSULA EN EL CONTRATO

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRAA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

DE INSTRUMENTACIÓN PERTINENTE;...". ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5407, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 2.- SMG-2019-5567: APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0170-003-1, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA PASCUALES, 5TO. PASAJE 38E NO ENTRE CALLES 27A NO Y 27 NO, UN ÁREA DE 172,10 M², CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 29,16 (VEINTINUEVE 16/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, VIGENTE, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES WALTER ALBERTO DÍAZ SALAZAR Y BESSY NANCY ANCHUNDIA CAMBA. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. Y, "SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA CANCELACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR LA TRANSFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE SE EFECTÚE A PLAZO, DEBERÁ EL SOLICITANTE OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SERÁ DEFINIDA ESPECÍFICAMENTE EN UNA CLÁUSULA EN EL CONTRATO DE INSTRUMENTACIÓN PERTINENTE;...". ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5403, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 3.- SMG-2019-5568: APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0022-014, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, AV. 30 SO ENTRE CALLES 27 SO Y 28 SO, UN ÁREA DE 145,31 M², CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 87,48 (OCHENTA Y SIETE 48/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, VIGENTE, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES FRANKLIN ALFONSO PACHECO OSEJOS Y NORMA LUCRECIA TOMALA CHILLÁN. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. Y, "SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA CANCELACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR LA TRANSFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE SE EFECTÚE A PLAZO, DEBERÁ EL SOLICITANTE OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SERÁ DEFINIDA ESPECÍFICAMENTE EN UNA CLÁUSULA EN EL CONTRATO DE INSTRUMENTACIÓN PERTINENTE;...". ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5408, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 4.- SMG-2019-5571: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (FERRETERÍA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 91-1772-016, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA AV. 10B SE Y CALLE 53 SE, EN UN ÁREA DE 182,38 M², A FAVOR DE LA SEÑORA SHERLACK SONIA FALCONES SOLÓRZANO. PARA EL EFECTO, DÉBESE CONSIDERAR EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO EN USD 58,32 (CINCUENTA Y OCHO 32/100 DÓLARES), SEGÚN AVALÚO INDICADO EN EL MEMORANDO NO. DUOT-CAT-2018-11235. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE

19

ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5402, AGREGADO AL EXPEDIENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LOS TERRENOS DONDE SE EFECTÚAN LAS COMPRAVENTAS PARA FINES NO HABITACIONALES, DEBEN SUJETARSE A LOS CONDICIONAMIENTOS Y PERMISOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, SIN PERJUICIO DE AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A OTROS ÁMBITOS DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA. 5.- SMG-2019-5572: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (LUBRICADORA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-3306-014, PARROQUIA URBANA PASCUALES, UBICADO EN LAS CALLES PÚBLICA ENTRE PÚBLICA Y PÚBLICA, EN UN ÁREA DE 174,07 M², A FAVOR DE LOS SEÑORES SANTIAGO ENRIQUE CAVA LLAGSHA Y GABRIELA ANTONIETA CABRERA MENDIETA. PARA EL EFECTO, DÉBESE CONSIDERAR EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO EN USD 4,37 (CUATRO 37/100 DÓLARES), SEGÚN AVALÚO INDICADO EN EL MEMORANDO NO. DUOT-CAT-2018-20193. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5405, AGREGADO AL EXPEDIENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LOS TERRENOS DONDE SE EFECTÚAN LAS COMPRAVENTAS PARA FINES NO HABITACIONALES, DEBEN SUJETARSE A LOS CONDICIONAMIENTOS Y PERMISOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, SIN PERJUICIO DE AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A OTROS ÁMBITOS DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA. 6.- SMG-2019-5573: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (PANADERÍA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-4092-003, PARROQUIA URBANA PASCUALES, UBICADO EN LAS CALLES PÚBLICA ENTRE PÚBLICA Y PÚBLICA, EN UN ÁREA DE 770,82 M², A FAVOR DE LAS HERMANAS MARGARITA MONSERRATE Y MARTHA CECILIA CEDENO BRAVO. PARA EL EFECTO, DÉBESE CONSIDERAR EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO EN USD 8,74 (OCHO 74/100 DÓLARES), SEGÚN AVALÚO INDICADO EN EL MEMORANDO NO. DUOT-CAT-2018-26718. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5404, AGREGADO AL EXPEDIENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LOS TERRENOS DONDE SE EFECTÚAN LAS COMPRAVENTAS PARA FINES NO HABITACIONALES, DEBEN SUJETARSE A LOS CONDICIONAMIENTOS Y PERMISOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, SIN PERJUICIO DE AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A OTROS ÁMBITOS DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA. 7.- SMG-2019-5574: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL (IGLESIA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 57-0792-001, PARROQUIA URBANA PASCUALES, UBICADO EN LA AV. 38 NO Y CALLE PÚBLICA Y CALLEJÓN, EN UN ÁREA DE 95,64 M², A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA RESURRECCIÓN. PARA EL EFECTO, DÉBESE CONSIDERAR EL PRECIO DEL METRO CUADRADO DE TERRENO EN USD 14,58 (CATORCE 58/100 DÓLARES), SEGÚN AVALÚO INDICADO EN EL MEMORANDO NO. DUOT-CAT-2018-24527. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5415, AGREGADO AL EXPEDIENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN LOS TERRENOS DONDE SE EFECTÚAN LAS COMPRAVENTAS PARA FINES NO HABITACIONALES, DEBEN SUJETARSE A LOS CONDICIONAMIENTOS Y PERMISOS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, SIN PERJUICIO DE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

AQUELLOS QUE CORRESPONDAN A OTROS ÁMBITOS DE INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA. 8.- SMG-2019-5565: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0179-009, PARROQUIA URBANA FEBRESCORDERO, UBICADO EN LA AV. 38 SO ENTRE CALLES 29 SO Y 28 SO, EN UN ÁREA DE 175,96 M², A FAVOR DE LOS HERMANOS MARÍA ELENA E ISABEL VIRGINIA VIZCAÍNO CARDENA; ROCÍO DEL PILAR, CÉSAR ARTURO, JORGE LUIS, MANOLO EUGENIO Y VÍCTOR ALEJANDRO VISCAÍNO CÁRDENAS; Y, LA SEÑORA KARINA NARCISA PELCHOR VIZCAÍNO. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENOAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO, CONSIDERÁNDOSE EL VALOR DE USO \$ 87,48 POR CADA METRO CUADRAO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTS. 3, 4 Y 5 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENOAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES DEL ÁREA URBANA". CABE AGREGAR QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENOAMIENTO, EL PETICIONARIO DEBERÁ OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REFERIDA EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LO CUAL PARA EFECTOS DEL MISMO SE HA DETERMINADO EN UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL CANON DE UN AÑO DE ARRENDAMIENTO, QUE HABILITARÁ AL PETICIONARIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE QUE HABLA EL ART. 460 DEL MENCIONADO CUERPO LEGAL. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO OAJ-IJ-2019-1755 DEL 24 DE ABRIL DEL 2019, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 9.- SMG-2019-5569: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 12-0116-003, PARROQUIA URBANA URDANETA, UBICADO EN LA AV. 15 SO ENTRE CALLES 14 SO Y 15 SO, EN UN ÁREA DE 285,23 M², A FAVOR DE LAS SEÑORAS MARÍA GRETA OTOYA VARGAS Y VILMA TEOBALDA OTOYA VARGAS. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO, CONSIDERÁNDOSE EL VALOR DE USD \$ 145,80 POR CADA METRO CUADRAO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTS. 3, 4 Y 5 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES DEL ÁREA URBANA". CABE AGREGAR QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL PETICIONARIO DEBERÁ OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REFERIDA EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LO CUAL PARA EFECTOS DEL MISMO SE HA DETERMINADO EN UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL CANON DE UN AÑO DE ARRENDAMIENTO, QUE HABILITARÁ AL PETICIONARIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE QUE HABLA EL ART. 460 DEL MENCIONADO CUERPO LEGAL. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2019-1727 DEL 12 DE ABRIL DEL 2019, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 10.- SMG-2019-5575: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 12-0109-003-2, PARROQUIA URBANA UROANETA, UBICADO EN LA AV. 16 SO ENTRE CALLES 8 SO Y 7 SO, EN UN ÁREA DE 199,88 M², A FAVOR DEL SEÑOR EDISON MIGUEL NEIRA CEDILLO. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO, CONSIDERÁNDOSE EL VALOR DE USD \$ 116,64 POR CADA METRO CUADRAO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTS. 3, 4, 5 Y 6 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENOAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES DEL ÁREA URBANA". CABE AGREGAR QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL

8

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL PETICIONARIO DEBERÁ OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REFERIDA EN EL ART. 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LO CUAL PARA EFECTOS DEL MISMO SE HA DETERMINADO EN UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL CANON DE UN AÑO DE ARRENDAMIENTO, QUE HABILITARÁ AL PETICIONARIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE QUE HABLA EL ART. 460 DEL MENCIONADO CUERPO LEGAL. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2019-5204 DEL 22 DE ABRIL DEL 2019, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 11.- SMG-2019-5570: APROBAR EL COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, RENOVABLES POR 25 AÑOS MÁS, A FAVOR DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL, EL SOLAR IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 91-0110-001, UBICADO EN LA AV. 13 SE Y 10 CJ 51F SE, PARROQUIA XIMENA, COOPERATIVA CENTRO CÍVICO, CON UN ÁREA TOTAL DE 218.96 M², PARA DESARROLLAR LA CASA PARROQUIAL. "EL COMODATO APROBADO POR EL CUERPO EDILICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 441 Y 461 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 78 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBE CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COMODATARIO, PARA EL CASO DE QUE NO SE DESTINARE EL BIEN INMUEBLE PARA EL FIN SOLICITADO Y/O NO SE REALIZARE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PLAZO MÁXIMO PREVISTO EN EL ART. 460 DEL MISMO CUERPO LEGAL (TRES AÑOS), LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN LA RESPECTIVA CLÁUSULA DE LA ESCRITURA PÚBLICA A SUSCRIBIRSE, SEGÚN CORRESPONDA; ASÍ, MISMO, SEGÚN LO ORDENADO POR EL SEÑOR ALCALDE MEDIANTE OFICIO NO. AG-2018-18776, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CONTROLAR EL BUEN USO DE ESTE INMUEBLE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS INFORMES DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5151 DEL 12 DE ABRIL DEL 2019, AGREGADO AL EXPEDIENTE". 12.- SMG-2019-5576: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 084359 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, RESPECTO DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0730-028, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, EN UNA SUPERFICIE DE 148,31 M², A FAVOR DE LA SEÑORA LAURENTINA FIGUEROA FIGUEROA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 0900166488. LA RECTIFICACIÓN REQUERIDA DEBE DARSE EN EL SENTIDO DE HACERSE CONSTAR QUE EL NUMERO DE CEDULA DE LA ADJUDICATARIA ES 0901166488 Y NO 0900166488, DE ACUERDO CON LA COPIA DE LA CÉDULA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, OBRANTE A FOJA 23 DEL PROCESO. CONCOMITANTE CON LO ANTERIOR, EL CUERPO EDILICIO DEBE AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DEL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2019-562 DEL 8 DE ABRIL DEL 2019, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 13.- SMG-2019-5577: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRAVENTA DE 185.92 M² DE EXCEDENTE DE TERRENO DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0173-001, UBICADO EN LA CALLE 28 NO, PARROQUIA URBANA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

PASCUALES, EN UN ÁREA DE 185,92 M2, A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO ERNESTO, FRANCISCO ALCIDES Y GERMAN ALCIDES DESIDERIO CORNEJO; PABLO RICARDO, JOSÉ SANTIAGO Y LIDIA MARIBEL ARISTEGA DESIDERIO; ROSAURA GUADALUPE Y BRAULIO VICENTE TORRES DESIDERIO; Y, ENRIQUE FRANCISCO Y GREGORIO JESÚS ARRIAGA DESIDERIO. LA MODIFICACIÓN DEBE DARSE EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORICE LA COMPRAVENTA DE 185,92 M2 DE EXCEDENTE DE TERRENO, A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO ERNESTO, FRANCISCO ALCIDES Y GERMAN ALCIDES DESIDERIO CORNEJO; PABLO RICARDO, JOSÉ SANTIAGO Y LIDIA MARIBEL ARISTEGA DESIDERIO; ROSAURA GUADALUPE Y BRAULIO VICENTE TORRES DESIDERIO; Y, ENRIQUE FRANCISCO Y GREGORIO JESÚS ARRIAGA DESIDERIO, EN FUNCIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PRESENTADAS POR LOS PETICIONARIOS. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORIA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2019-5401, AGREGADO AL EXPEDIENTE. 14.- SMG-2019-5578; APROBAR EL OFICIO NO. AG-2019-8044 DEL 22 DE ABRIL DEL 2019 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE Y OFICIO NO. DT-2019-0753 (CON ANEXO) EMITIDO POR EL DR. CARLOS SALMON ALVEAR, DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP., RELATIVOS AL EXPEDIENTE DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 12-0070-005, CONSIDERANDO QUE SE DEBE OTORGAR DICHO CONTRATO A FAVOR DE TODOS LOS HERMANOS DÍAZ NAVARRETE, ESTO ES, ÁNGELA, EDUARDO, JUAN, AURORA, ANTONIO, MARÍA DE LOURDES, MÓNICA, ELSIE E ISAAC DÍAZ NAVARRETE, SIN NINGÚN TIPO DE OMISIÓN, DEBIÉNDOSE REVOCAR PARA TALES EFECTOS TODA RESOLUCIÓN EDILICIA, EN ESPECIAL LA DEL 5 DE ENERO DEL 2012, EN LA QUE SE HAYA OMITIDO INVOLUNTARIAMENTE A UNO DE LOS HEREDEROS, CONCRETAMENTE A DON ISAAC DÍAZ NAVARRETE, QUIEN DEBERÁ SER INCLUIDO EXPRESA Y CONJUNTAMENTE CON TODOS SUS HERMANOS, COMO HEREDEROS LEGÍTIMOS QUE SON. ATENTAMENTE, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, ING. YAJAHIRA SOLORZANO BRAVO, CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISIÓN; DR. MAGNO MARRIOTT BARRETO, ASESOR LEGAL 3, SECRETARIO DE LA COMISIÓN".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto once del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 93 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: HERMINIA COLOMBIA BRAVO VERA; HILDA MARLENE PALMA CEVALLOS; TERESA MARÍA HERNÁNDEZ SANDDYA; EDGAR EDISSON MENDOZA ZAMBRAND; BYRON OMAR PLÚAS CAMPOVERDE; ISIDRO BURGOS BURGOS; GLORIA YOLANDA BUENDÍA MORÁN; FRANCISCA NORIA AYOVÍ ARROYO; FELICITA AZUCENA BRAVO VILLA; INÉS ESTACID PERLAZA; FRANCISCO ALBERTO RIVERA JIMÉNEZ; INÉS MARIBEL TAPIA YANCHAPAXI E IVÁN RODRIGO ZAMBRAND FLORES; CARLOS ELÍAS PEÑALOZA MOYA, ELSA FABIOLA PEÑALOZA MOYA, LUIS FERNANDO PEÑALOZA MOYA Y ANA DEL ROCÍO PEÑALOZA MORÁN; CARLOS GERARDO DUTAN QUIROGA Y GENOVEVA DE JESUS LLAGUNO ALVARADO; ROCÍO AGUSTINA HOLGUÍN SANTANA Y SILVERIO DANNIS PINCAY PIGUAVE; JUAN BAUTISTA VALAREZO ARCE Y GUILLERMINA CÁRDENAS GARCÍA; LEDIR GUSTAVO MURILLO RODRÍGUEZ Y MARÍA AGRIPINA REYES PINCAY; DAMAZO ABAD VILLAMAR CARBO Y CARMEN DEL PILAR MAQUILÓN CAMPUZANO; SALUSTINO ULALIO CUMBICUS CORDERO Y MARÍA CORINA MENDOZA MERINO; JACQUELINE MIRIAN PACHECO APOLINARIO, NÉSTOR LEONCIO PACHECO APOLINARIO, NANCY JACINTA PACHECO APOLINARIO, LINA DEL ROCÍO PACHECO APOLINARIO, CRISTINA CAROLINA PACHECO APOLINARIO, JOHNNY BRAULIO PACHECO

APOLINARIO Y VICENTE BERNARDO PACHECO APOLINARIO; ALIDA BURGOS REYES, DALTON ALEXIS MAGALLANES BURGOS, GINGER ANGELINA MAGALLANES BURGOS, CINDY GISELL MAGALLANES ACURIO Y KAREN BRIGITTE MAGALLANES ACURIO; MARIELA JANINA PLUAS ALVARADO, GLENDA GISELA PLUAS ALVARADO Y MARY CRUZ PLUAS ALVARADO; ANTONIO AUQUILLA TABACUNDO, RAMÓN AUQUILLA AUQUILLA, CARMEN AUQUILLA AUQUILLA, PEDRO AUQUILLA AUQUILLA Y LUISA AUQUILLA AUQUILLA; FÉLIX MATÍAS CASTRO BENAVIDES, ERIKA ESTHER CASTRO PIONSE Y FÉLIX ALBERTO CASTRO PIONSE; SAMUEL WILLIAM GUARÍN MEZA; FRANCISCA PERPETUA PILAY PONCE Y ÁNGEL GILBERTO RUIZ GARCÍA; MARCOS VINICIO SANTANA CONFORME Y MARTHA ISABEL AZANZA GONZALEZ; EDUAR ALCIDES GARZÓN PILLASAGUA; WILSON ANDRÉS JAMA GARCÉS Y ROSA REBECA PROAÑO WILLIAMS; LUIS ENRIQUE SANTOS PAZMIÑO; ELENA KATIUSKA SANTANA BONE Y MARCO VINICIO ESPINOZA ULLOA; OSWALDO ROSERO CASTILLO Y PASTORA LEOPOLDINA VASCONEZ BENAVIDES; FRANCISCO TIGRE RO PANCHANA Y JENNY NINI MONSERRATE VARAS; JINSOP FÉLIX ZAMORA MOLINA Y JENNY ELIZABETH JIMÉNEZ YANCE; FELIPE MANUEL DOMÍNGUEZ VERA; FRANKLIN BOLÍVAR REYES TROYA; ARSENIO FRANCISCO MOLINA NAREA Y CECILIA ARMENIA PAREDES DELGADO; VIRGINIA GARCÍA GARCÍA; JULIO GUILLERMO LLUBAILLE GUERRERO Y ROSA MAGDALENA NEGRETE SAMANIEGO, VÍCTOR ENRIQUE, MARCOS FÉLIX, EDUARDO VICENTE Y JOHN FERNANDO MEDINA REVILLA; CHRISTIAN OSWALDO PONCE ORELLANA Y MARÍA JOSÉ ZAMBRANO CORTEZ; EFRAÍN ROBINSON MENDOZA GARCÍA Y ESTELA MONSERRATE ZAMBRANO MOREIRA; CLEMENTE PAULINO VALVERDE ZAMBRANO Y MÁXIMA MARINA MINDIOLA LAGE; DOMINGO RUBÉN VILLEGAS SEGURA Y DORA ELINA BENÍTEZ NAVARRETE; MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ MELENDREZ Y MARGARITA LEONOR SOLÍS ÁVILA; VICTORIA MARGARITA MACÍAS ANGULO; ZOILA GLORIA CABRERA; CARLOS CORNELIO MARIDUEÑA GARCÍA Y LILIANA ALEXANDRA MUÑOZ PAZ, JOSÉ VERA MORA Y ÁGÜEDA DE LOS ÁNGELES QUIJUE CASTRO; EDISON EVANGELISTA VERA ALVARADO Y SONIA LUCRECIA BORBOR MARTILLO; ASCENCIÓN ALIDA HOLGUÍN DONOSO; WENDY TATIANA CEVALLOS GUERRERO; CONSTANCIA MARÍA INDIO SÁNCHEZ; BLANCA ERCILIA PACHECO INAMAGUA Y JULIO ISAAC MURILLO PACHECO; BOLÍVAR ONOFRE SERRANO GALARZA, LORENA MARIUXI SERRANO CHÓEZ Y DANNY BOLÍVAR SERRANO CHÓEZ; MARÍA MONSERRATE PIN PARRALES; MARÍA VICTORIA MOSQUERA SAQUICELA; ROSA BLANCA CHIQUÉ MORA; EDWIN EDGAR DELGADO ZAMBRANO; CARLOS HUMBERTO MENDOZA HUAMÁN; FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CHÓEZ, FELÍCITA LAURA SANTILLÁN JAMA; JORGE LUIS ÁLAVA PICO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAVALA CAÑARTE; ORIOI JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ; VÍCTOR HUGO PACHECO CARRIÓN Y FANIS LEONOR QUINTO LARA; MARTHA ANGELITA ÁVILA NOBOA; MARÍA DE LOS DOLORES BARZOLA BRIONES; JOSÉ RAFAEL GUAMÁN QUISHPE Y JANET ELIZABETH ÁNGEL PIGUAVE; JULIAN AMBROSIO SALVADOR LINDAO Y LUCRECIA QUINDE CRUZ; BOLÍVAR JAVIER ALVARADO RODRÍGUEZ Y JEIDY MARIBEL FIGUEROA PIN; NELVA MERCEDES MURILLO SÁNCHEZ; ROSA YOLANDA TORRES CEVALLOS Y CARLOS ALBERTO BENAVIDES PIZARRO; OLINDA SECUNDINA ALVARADO LEÓN, GENOVEVA GLADYS TOMALÁ FARIAS, AUGUSTO ANTONIO TOMALÁ FARIAS Y CARLOS ALFREDO TOMALÁ FARIAS; TERESA DE JESÚS RODRIGUEZ MONTENEGRO; RAMONA LUCÍA SELLAN MURILLO; JORGE RENÉ, MARISOL HORTENCIA, AZUCENA ELIZABETH, EDISON ALBERTO, ARTURO MIGUEL, RICARDO ALEJANDRO QUINDE FUENTES Y cónyuge sobreviviente AZUCENA HORTENCIA FUENTES RAMÍREZ; VICENTE PAÚL TORRES TERREROS Y MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORÁN; HÉCTOR ANTONIO GARCÍA VARGAS Y JUANITA DEL ROCÍO ROSADO JIMÉNEZ; NARCISA CELIA NAVARRO Y DOLORES ELIZABETH NAVARRO PÉREZ; JULIO NAZARENO MANTUAND VELIZ; CARLOS ANTONIO GARABIZA ALVARADO Y MÓNICA SARA SEVILLANO CASTILLO; WILSSON ANDRÉS GUTIÉRREZ CRUZ Y ELENA BEATRIZ REYES QUIMÍS; AMANDA LAURENTINA BARAHONA SOTOMAYOR Y LUIS AGUSTIN ELAO VILLACRÉS; MARÍA DEL ROCÍO PONCE BÁEZ, HUMBERTO PATRICIO PONCE BÁEZ, AMADA BETZABET PONCE BÁEZ, NELLY GERMANIA PONCE BÁEZ, JORGE WILLIAM PONCE BÁEZ Y KLEBER JAVIER PONCE BÁEZ, SONNIA ALEXANDRA GONZALEZ LUQUE; MARÍA ALEJANDRINA YELA PÉREZ; FELIPA ROSARIO GARCÍA LUCIO, JOSÉ BARTOLO PEREZ OVIEDO; JOEL ESTUARDO SIQUENZA ORDOÑEZ; DOLLYS PINCAY SÁNCHEZ Y MARÍA EDITA PINCAY SÁNCHEZ; ÁNGEL ALFONSO MOREIRA; JULIA LORENZA BONOZO BURGOS, IECARO ORRALA VICENTE RUFINO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

Y PAZ GUAMÁN LILIA ARGENTINA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 57-1355-009; 86-0330-019; 91-0105-007; 57-0545-003; 60-1137-002; 42-1434-041; 58-1737-004; 48-0262-005; 42-1241-016-1; 59-2681-010; 91-1674-028; 58-1413-012; 42-0384-004; 59-2679-009; 58-0541-017; 42-0560-018-2; 57-0702-009; 91-4325-030; 91-4439-007; 43-0102-012; 86-0158-001; 97-0962-014; 91-1525-020; 91-3044-014; 91-3494-014; 84-0018-007; 58-0247-012; 97-0709-004; 91-4502-012; 57-0516-008; 59-2825-139; 42-1182-009; 56-0306-011-1; 48-0674-009; 59-2310-003; 84-0075-006; 59-2524-016; 91-4105-016; 60-1073-006; 42-0433-019; 60-0792-017; 59-2306-029; 58-2635-019; 59-2482-022; 08-0034-008; 42-0919-040; 42-0461-047; 48-0689-003; 91-1005-031; 59-2505-008; 60-2060-018; 57-1185-015; 48-0667-013; 60-1360-022; 91-1388-021; 44-0017-006; 91-1916-025; 600-0072-007-2; 59-2261-017; 42-0672-017; 86-0302-003; 91-2443-014; 48-0215-004; 86-0267-010; 91-1007-030; 42-0324-009; 58-0606-001; 58-0699-017; 42-0692-036; 60-1375-010; 60-0715-022; 95-0093-002; 57-0473-002; 42-0089-001-1; 60-1962-006; 43-0122-012; 95-0046-001; 86-0534-016-3; 91-3339-023; 57-0774-011; 56-0278-004-2; 60-0673-007; 90-2407-020; 91-4351-010; 91-2595-005; 44-0050-033-1; 56-0282-003; 42-1442-078; 57-0093-047; 95-0188-018; 59-2751-020; 59-2477-031; 58-1749-008".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes esta Ordenanza.

Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto once del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyada por los Concejales Alman, Solórzano y Flores. Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, apoyada por los Concejales Alman, Solórzano y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 93 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: HERMINIA COLOMBIA BRAVO VERA; HILDA MARLENE PALMA CEVALLOS; TERESA MARÍA HERNÁNDEZ SANDOYA; EDGAR EDISSON MENDOZA ZAMBRANO; BYRON OMAR PLÚAS CAMPOVERDE; ISIDRO BURGOS BURGOS; GLORIA YOLANDA BUENO MORÁN; FRANCISCA NORIA AYOVÍ ARROYO; FELICITA AZUCENA BRAVO VILLA; INÉS ESTACIO PERLAZA; FRANCISCO ALBERTICO RIVERA JIMÉNEZ; INÉS MARIBEL TAPIA YANCHAPAXI E IVÁN RODRIGO ZAMBRANO FLORES; CARLOS ELÍAS PEÑALOZA MOYA, ELSA FABIOLA PEÑALOZA MOYA, LUIS FERNANDO PEÑALOZA MOYA Y ANA DEL ROCÍO PEÑALOZA MORÁN; CARLOS GERARDO DUTAN QUIROGA Y GENOVEVA DE JESUS LLAGUNO ALVARADO; ROCÍO AGUSTINA HOLGUÍN SANTANA Y SILVERIO DANNIS PINCAY PIGUAVE; JUAN BAUTISTA VALAREZO ARCE Y GUILLERMINA CÁRDENAS GARCÍA; LEDIR GUSTAVO MURILLO RODRÍGUEZ Y MARÍA AGRIPINA REYES PINCAY; DAMACO ABAD VILLAMAR CARBO Y CARMEN DEL PILAR MAQUILÓN CAMPUZANO; SALUSTINO ULALIO CUMBICUS CORDERO Y MARÍA CORINA MENDOZA MERINO; JACQUELINE MIRIAN PACHECO APOLINARIO, NÉSTOR LEONCIO PACHECO APOLINARIO, NANCY JACINTA PACHECO APOLINARIO, LINA DEL ROCÍO PACHECO APOLINARIO, CRISTINA CAROLINA PACHECO APOLINARIO, JOHNNY BRAULIO PACHECO APOLINARIO Y VICENTE BERNARDO PACHECO APOLINARIO; ALIDA BURGOS REYES, DALTON ALEXIS MAGALLANES BURGOS, GINGER ANGELINA MAGALLANES BURGOS, CINDY GISELL MAGALLANES ACURIO Y KAREN BRIGITTE MAGALLANES ACURIO; MARIELA JANINA PLUAS ALVARADO, GLENDA**

9

GISELA PLUAS ALVARADO Y MARY CRUZ PLUAS ALVARADO; ANTONIO AUQUILLA TABACUNDO, RAMÓN AUQUILLA AUQUILLA, CARMEN AUQUILLA AUQUILLA, PEDRO AUQUILLA AUQUILLA Y LUISA AUQUILLA AUQUILLA; FÉLIX MATÍAS CASTRO BENAVIDES, ERIKA ESTHER CASTRO PIONSE Y FÉLIX ALBERTO CASTRO PIONSE; SAMUEL WILLIAM GUARIN MEZA; FRANCISCA PERPETUA PILAY PONCE Y ÁNGEL GILBERTO RUIZ GARCÍA; MARCOS VINICIO SANTANA CONFORME Y MARTHA ISABEL AZANZA GONZALEZ; EDUAR ALCIDES GARZÓN PILLASAGUA; WILSON ANDRÉS JAMA GARCÉS Y ROSA REBECA PROAÑO WILLIAMS; LUIS ENRIQUE SANTOS PAZMIÑO; ELENA KATIUSKA SANTANA BONE Y MARCO VINICIO ESPINOZA ULLOA; OSWALDO ROSERO CASTILLO Y PASTORA LEOPOLDINA VASCONEZ BENAVIDES; FRANCISCO TIGRERO PANCHANA Y JENNY NINI MONSERRATE VARAS; JINSOP FÉLIX ZAMORA MOLINA Y JENNY ELIZABETH JIMÉNEZ YANCE; FELIPE MANUEL DOMÍNGUEZ VERA; FRANKLIN BOLÍVAR REYES TROYA; ARSENIO FRANCISCO MOLINA NAREA Y CECILIA ARMENIA PAREDES DELGADO; VIRGINIA GARCÍA GARCÍA; JULIO GUILLERMO LLUBAILLE GUERRERO Y ROSA MAGDALENA NEGRETE SAMANIEGO; VÍCTOR ENRIQUE, MARCOS FÉLIX, EDUARDO VICENTE Y JOHN FERNANDO MEDINA REVILLA; CHRISTIAN OSWALDO PONCE ORELLANA Y MARÍA JOSÉ ZAMBRANO CORTEZ; EFRAÍN ROBINSON MENDOZA GARCÍA Y ESTELA MONSERRATE ZAMBRANO MOREIRA; CLEMENTE PAULINO VALVERDE ZAMBRANO Y MAXIMA MARINA MINDIOLA LAGE; DOMINGO RUBÉN VILLEGAS SEGURA Y DORA ELINA BENÍTEZ NAVARRETE; MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ MELENDREZ Y MARGARITA LEONOR SOLÍS ÁVILA; VICTORIA MARGARITA MACÍAS ÁNGULO; ZOILA GLORIA CABRERA; CARLOS CORNELIO MARIDUEÑA GARCÍA Y LILIANA ALEXANDRA MUÑOZ PAZ; JOSÉ VERA MORA Y AGUEDA DE LOS ÁNGELES QUIJIJE CASTRO; EDISON EVANGELISTA VERA ALVARADO Y SONIA LUCRECIA BORBOR MARTILLO; ASCENCIÓN ALIDA HOLGUÍN DONOSO; WENDY TATIANA CEVALLOS GUERRERO; CONSTANCIA MARÍA INDIO SÁNCHEZ; BLANCA ERCILIA PACHECO INAMAGUA Y JULIO ISAAC MURILLO PACHECO; BOLÍVAR ONOFRE SERRANO GALARZA, LORENA MARIUXI SERRANO CHÓEZ Y DANNY BOLÍVAR SERRANO CHÓEZ; MARÍA MONSARRATE PIN PARRALES; MARÍA VICTORIA MOSQUERA SAQUICELA; ROSA BLANCA CHIQUE MORA; EDWIN EDGAR DELGADO ZAMBRANO; CARLOS HUMBERTO MENDOZA HUAMÁN; FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CHÓEZ; FELICITA LAURA SANTILLAN JAMA; JORGE LUIS ÁLAVA PICO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAVALA CANARTE; ORIOL JAVIER GUTIÉRREZ GÓMEZ; VÍCTOR HUGO PACHECO CARRIÓN Y FANIS LEONOR QUINTO LARA; MARTHA ANGELITA ÁVILA NOBOA; MARÍA DE LOS DOLORES BARZOLA BRIONES; JOSÉ RAFAEL GUAMÁN QUISHPE Y JANET ELIZABETH ÁNGEL PIGUAVE; JULIÁN AMBROSIO SALVADOR LINDAO Y LUCRECIA QUINDE CRUZ; BOLÍVAR JAVIER ALVARADO RODRÍGUEZ Y JEIDY MARIBEL FIGUEROA PIN; NELVA MERCEDES MURILLO SÁNCHEZ; ROSA YOLANDA TORRES CEVALLOS Y CARLOS ALBERTO BENAVIDES PIZARRO; OLINDA SECUNDINA ALVARADO LEÓN, GENOVEVA GLADYS TOMALÁ FARIAS, AUGUSTO ANTONIO TOMALÁ FARIAS Y CARLOS ALFREDO TOMALÁ FARIAS; TERESA DE JESÚS RODRIGUEZ MONTENEGRO; RAMONA LUCÍA SELLAN MURILLO; JORGE RENÉ, MARISOL HORTENCIA, AZUCENA ELIZABETH, EDISON ALBERTO, ARTURO MIGUEL, RICARDO ALEJANDRO QUINDE FUENTES Y CONYUGE SOBREVIVIENTE AZUCENA HORTENCIA FUENTES RAMÍREZ; VICENTE PAUL TORRES TERREROS Y MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORÁN; HÉCTOR ANTONIO GARCÍA VARGAS Y JUANITA DEL ROCÍO ROSADO JIMÉNEZ; NARCISA CELIA NAVARRO Y DOLORES ELIZABETH NAVARRO PÉREZ; JULIO NAZARENO MANTUANO VELIZ; CARLOS ANTONIO GARABIZA ALVARADO Y MONICA SARA SEVILLANO

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 31
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

CASTILLO; WILSSON ANDRÉS GUTIÉRREZ CRUZ Y ELENA BEATRIZ REYES QUIMÍS; AMANDA LAURENTINA BARAHONA SOTOMAYOR Y LUIS AGUSTÍN ELAO VILLACRÉS; MARÍA DEL ROCÍO PONCE BÁEZ, HUMBERTO PATRICIO PONCE BÁEZ, AMADA BETZABET PONCE BÁEZ, NELLY GERMANIA PONCE BÁEZ, JORGE WILLIAM PONCE BÁEZ Y KLÉBER JAVIER PONCE BÁEZ; SONNIA ALEXANDRA GONZALEZ LUQUE; MARÍA ALEJANDRINA YELA PÉREZ; FELIPA ROSARIO GARCÍA LUCIO; JOSÉ BARTOLO PÉREZ OVIEDO; JOEL ESTUARDO SIGUENZA ORDÓÑEZ; DOLLYS PINCAY SÁNCHEZ Y MARÍA EDITA PINCAY SÁNCHEZ; ÁNGEL ALFONSO MOREIRA; JULIA LORENZA BONOZO BURGOS; LECARO ORRALA VICENTE RUFINO Y PAZ GUAMÁN LILIA ARGENTINA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 57-1355-009; 86-0330-019; 91-0105-007; 57-0545-003; 60-1137-002; 42-1434-041; 58-1737-004; 48-0262-005; 42-1241-016-1; 59-2681-010; 91-1674-028; 58-1413-012; 42-0384-004; 59-2679-009; 58-0541-017; 42-0560-018-2; 57-0702-009; 91-4325-030; 91-4439-007; 43-0102-012; 86-0158-001; 97-0962-014; 91-1525-020; 91-3044-014; 91-3494-014; 84-0018-007; 58-0247-012; 97-0709-004; 91-4502-012; 57-0516-008; 59-2825-139; 42-1182-009; 56-0306-011-1; 48-0674-009; 59-2310-003; 84-0075-006; 59-2524-016; 91-4105-016; 60-1073-006; 42-0433-019; 60-0792-017; 59-2306-029; 58-2635-019; 59-2482-022; 08-0034-008; 42-0919-040; 42-0461-047; 48-0689-003; 91-1005-031; 59-2505-008; 60-2060-018; 57-1185-015; 48-0667-013; 60-1360-022; 91-1388-021; 44-0017-006; 91-1916-025; 600-0072-007-2; 59-2261-017; 42-0672-017; 86-0302-003; 91-2443-014; 48-0215-004; 86-0267-010; 91-1007-030; 42-0324-009; 58-0606-001; 58-0699-017; 42-0692-036; 60-1375-010; 60-0715-022; 95-0093-002; 57-0473-002; 42-0089-001-1; 60-1962-006; 43-0122-012; 95-0046-001; 86-0534-016-3; 91-3339-023; 57-0774-011; 56-0278-004-2; 60-0673-007; 90-2407-020; 91-4351-010; 91-2595-005; 44-0050-033-1; 56-0282-003; 42-1442-078; 57-0093-047; 95-0188-018; 59-2751-020; 59-2477-031; 58-1749-008".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto doce del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DDCE DEL DRDEN DEL DÍA: **Conocimiento del informe DAJ-EXP-2019-4021 respecto a la revocatoria de comodato del solar signado con código catastrale Nos. 84-0038-001**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Este punto es solo de conocimiento del Concejo. De igual manera, el próximo punto es tan sólo de conocimiento".- LA SEÑORA SECRETARIA: "**SEÑOR ALCALDE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONOCIÓ EL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME DAJ-EXP-2019-4021 RESPECTO A LA REVOCATORIA DE COMODATO DEL SOLAR SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRALE NOS. 84-0038-001**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto trece del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de los proyectos siguientes: 1.- Liberación de canal de drenaje de aguas lluvias en el sector de la Coop. Nueva Prosperina, Etapas 2 y 6. 2.- Proceso Constructivo Ramal 1 del Viaducto del lado de Guayaquil y razones de seguridad del puente sobre el río Daule, que incluye paso elevado en la Av. Samborondón, vía de acceso, puente en vía de acceso, paso elevado sobre la Av. Narcisa de Jesús Martillo Morán y viaducto hacia la Av. José María Egas. 3.- Estación de Transferencia de Desechos sólidos no peligrosos ni contaminantes. 4.- Puente que une los cantones Samborondón y Guayaquil. 5.- Reforma Geométrica en garita de ingreso a urbanización La Cumbre. 6.- Ampliación de las Instalaciones de Equipamiento del Cuartel 6 del Cuerpo de Bomberos. 7.- Centro de Acopio de Mariscos. 8.- Reubicación del Mercado Municipal Norte. 9.- Centro de Rehabilitación para personas con adicciones. 10.- Solución Vial Puente Guayaquil – Daule. 11.- Acceso desde la Av. Raúl Gómez Lince hacia la Av. 27 NO. 12.- Ampliación del Cuartel 13 del Cuerpo de Bomberos. 13.- Mirador Cerro Paraíso. 14.- Faja de Servidumbre de 10M de ancho de**

Acueducto. 15.- Intercambiador en la Av. Jaime Roldos Aguilera y Benjamín Rosales, en la autopista Narcisca de Jesús Martillo Morán. **REFORMAR PARCIALMENTE** las Resoluciones: 16.- Liberación de canal de drenaje de aguas lluvias en el sector de la Coop. Nueva Prosperina, Etapas 2 y 6. 17.- Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la ciudad de Guayaquil. 18.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución relativa a la Nueva vía al Programa Urbanístico Mucho Jefe 2.- **DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE** la Resoluciones: 19.- Mercado Municipal de Chongón. 20.- Estación de Transferencia de Desechos Sólidos No Peligrosos Ni Contaminantes. 21.- **MODIFICAR** en cuanto al área la Expansión de la Tercera Fase de la Terminal de Transferencia de Viveros".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este punto es solo de conocimiento del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**SEÑOR ALCALDE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONOCIÓ EL PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.**"- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto catorce del orden del día" - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución sobre la Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le voy a pedir señora Secretaria, que ponga en conocimiento del Concejo Municipal, el texto de la Resolución".- Procedo a dar lectura del texto. El M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: Que, es objetivo de la política económica incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial, de conformidad con el Art. 284 numeral 2 de la Constitución de la República; Que, constituye también objetivo de la política económica "Impulsar el empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales", de acuerdo con el Art. 284 numeral 6 de la Ley Suprema; Que, es deber primordial del Estado, según el Art. 3 numeral 6 de la Constitución, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio; Que, según el Art. 4 letra a) del COOTAD uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Que el Art. 54 letra a) del COOTAD establece como una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, "Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Que, una de las formas de apoyar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial de Guayaquil es a través de promover el desarrollo económico del cantón Guayaquil hacia actividades intensivas en innovación, competitividad, ciencia y tecnología, fomentando el empleo, promoviendo el emprendimiento y dando apoyo a las personas, instituciones y empresas de forma incluyente y sostenible; Que, tal impulso por sus amplios beneficios a la sociedad debe constituir una política pública permanente; Que, a efectos de viabilizar la indicada política pública el Concejo Municipal de Guayaquil considera indispensable crear una Empresa Pública específica que cumpla tal propósito, y que, por lo mismo, apoye en forma amplia, transparente y eficaz la gestión de la innovación, competitividad, ciencia y tecnología para la competitividad de Guayaquil. En ejercicio de la facultad establecida en la letra d) del Art. 57 del COOTAD, RESUELVE: PRIMERO.- DISPONER QUE SE DEN TODOS LOS PASOS NECESARIOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SEGUNDO.- LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE DICHA EMPRESA PÚBLICA, EN ORDEN AL LOGRO DE SU EFICACIA, DEBE CONSIDERAR LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: A) UN DIRECTORIO CONFORMADO POR ONCE MIEMBROS, CORRESPONDIENDO A LA ALCALDESA /ALCALDE PRESIDIRLO DE FORMA INDELEGABLE. B) UNA COMISIÓN EJECUTIVA COMPUESTA POR CINCO MIEMBROS, DE ENTRE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y DE PERSONAS AJENAS AL MISMO.



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

DICHA COMISIÓN DEBE ESTAR PRESIDIDA POR EL VICEALCALDE O VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL. TERCERO.- A FIN DE AFIANZAR Y PRODUNDIZAR LA MARCHA DEL PROCESO DE APOYO A LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ES INDISPENSABLE QUE EL DIRECTORIO NOMBRE CON CARÁCTER PERMANENTE Y AD HONOREM A LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONA, LAS CUALES HAN DEMOSTRADO VOCACIÓN DE SERVICIO, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ESTA MATERIA. ESTE COMITÉ, QUE NO SERÁ PARTE ORGÁNICA DE LA EMPRESA PÚBLICA, SERÁ DE NATURALEZA PRIVADA, AL CUAL LE CORRESPONDERÁ IMPULSAR LA CREACIÓN DEL GRUPO UNIVERSIDAD, ESTADO LOCAL Y EMPRESA PRIVADA, EL CUAL SERÁ DE NATURALEZA TAMBIÉN PRIVADA Y AD HONOREM. EN ÉSTE GRUPO LA PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DEBE SER INDELEGABLE. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DESIGNA SON: 1. GUIDO CAICEDO ROSSI; 2. NATHALIE CELY SUÁREZ; 3. EDGAR LANDÍVAR CHÁVEZ; 4. LUIS LOAIZA PACHECO; 5. MELISSA NEBOT BOHRER; 6. DALLYANA PASSAILAIGUE MANOSALVAS; 7. XAVIER SALVADOR PLAZA; 8. SERGIO SEMINARIO VALENZUELA; 9. MARIA AUXILIADORA VILLACRÉS VÉLEZ; 10. RICHARD PEET L.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les explico brevisísimamente algo que las señoritas, señores y señoras Concejales, ya saben de manera general. El desafío de toda comunidad en el Siglo XXI se llama educación, competitividad, crecimiento y eso se hace con innovación. Hemos dado muchísimos pasos cuando la gente de Ruta N de Medellín vino acá y expuso los logros de Medellín. Con gran satisfacción pudimos comprobar las asistentes, que gran parte del camino ya se había recorrido; sin embargo, no se ha recorrido todo y por lo tanto, es un desafío la ciudad terminar esa ruta. Cabe la creación de la Empresa Pública Municipal para el efecto, hemos sugerido en la proforma presupuestaria del año 2019 que conste aquello, con la suma de 900 mil dólares para cuando el presupuesto, si así la decide, la nueva conformación del Concejo Cantonal se dé. Paralelamente, porque esto es muy importante, los grandes procesos de transformación y cambio, no digamos del de innovación, no son fruta simplemente de la acción gubernamental nacional, provincial o local, son fruta de la integración de la comunidad; y entonces, lo que hemos planteado para que se resuelva hay, es que un grupo de personas que ha demostrado conocimiento, vocación, especialización y un trabajo organizativo, ya de algunos meses, por no decir de casi dos años, de manera ad honorem, es decir sin ser empleado ni cobrar un solo centavo, se encargue de conformar un comité de orientación como una tarea adicional, que es hacer crecer ese grupo en un ente así mismo privado, así mismo ad honorem, donde la mayor parte de miembros de la academia, las universidades, de la empresa privada, se integre gratuitamente y trabaje, como ha trabajado en algunas otras partes, en materia de la ciudad, a fin de que el paso, el salto nuevo hacia la innovación convierta esta ciudad en una ciudad que ya tenga esa característica de manera profunda, permanente y exitosa. En manos de ustedes esta resolución. Concejal Jasué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto catorce del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jasué Sánchez, apoyo de los Concejales Samaniego, Navarro, Gaibort, Murillo, Pinto, creo que hay unanimidad, pero para que conste en acta, sírvase tomar votación señora Secretaria, y luego proceder a proclamarla".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcda. Luis Murilla Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es

el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, apoyada por los Concejales Samaniego, Navarro, Gaibort, Murillo, Pinto, Flores, Tabacchi, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto catorce del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo, el punto quince del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de la señora **María Llaida Yunes de Echeverría**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Leopoldo Baquerizo".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Señor Alcalde, con el sentimiento de pesar por el fallecimiento de Doña María Llaida Nuñez de Echeverría, para todos sus familiares, en especial para Gustavo Llor y el Concejal Jorge Pinto. Lo elevo a moción el punto quince del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Manuel Samaniego, tiene apoyo unánime. Tome votación, señora Secretaria, considere mi voto y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Soiorzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Velez, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto quince del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales; adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SEÑORA MARÍA LLAIDA YUNES DE ECHEVERRÍA**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Antes de clausurar la sesión, la última de este período, la que la próxima será la primera Constitutiva del nuevo Concejo Cantonal. Yo quiero decirle a los guayaquiteños que lo que ha ocurrido hoy, que es votar unánimemente en quince puntos, todos los concejales, sin distinción de ninguna naturaleza política o ideológica, no es una excepción. Muy pocas veces ha habido discrepancias, siempre tratadas con respeto, pero la inmensa mayoría, yo diría en un 95% aquí se ha votado juntos por Guayaquil. Yo creo que eso es un ejemplo digno que destacar. Yo soy Alcalde, yo puedo votar, pero no voto a propósito, lo he hecho por excepción y por eso puedo destacar lo que no he hecho, no estoy echándome lisonjas a sí mismo, pero sí reconociendo lo que ha hecho este Concejo. Ese es un ejemplo de que la política puede ser limpia, puede ser constructiva, diversa y no sectaria y malévol. La política tiene un fin: servir a la gente, especialmente los que tienen menos, cambiar su vida para bien, con hechos, con cumplimiento, sumando, no restando, construyendo y no destruyendo. Eso es lo primero que quiero destacar. Lo segundo es agradecer enormemente a los concejales y a las concejalas, sin excepción alguna, yo creo que este ha sido un gran Concejo Cantonal. La transformación de Guayaquil así lo indica y aparte de agradecerle, quiero decirles que ha sido un honor para mí trabajar con ustedes, sin duda alguna. Y luego, como corresponde, aparte de agradecer a los miembros del Concejo, quiero agradecer también a todos los directores municipales, incluyendo al Síndico, a la Secretaria, quiero agradecer a los subdirectores, a todo el personal que ha colaborado con nosotros a lo largo de este tiempo, desde el grado 19 al grado 1, sin excepción tampoco de ninguna naturaleza, a los señores presidentes y colaboradores de las distintas

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 33
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

fundaciones, corporaciones municipales, las empresas públicas municipales, agradecer a los gremios productivos y de toda naturaleza de la ciudad de Guayaquil, por supuesto a los señores de la prensa, que también han cumplido con informar a toda la ciudadanía; y al final, definitivamente a los más importantes: a los ciudadanos de Guayaquil, no solo nos han dado el privilegio de servirlos durante 19 años, sino que han dado también una gran lección al país. Los ciudadanos de Guayaquil han madurado lo suficiente para hacerle dejar de ser parte del problema, para convertirse en parte de la solución; han valorado la prosperidad, su prosperidad y su civismo muy por encima, como tiene que ser, de cualquier ideología y de cualquier partido político. Eso honra a los guayaquileños y es la clave de su presente y de su futuro. De manera que un abrazo cariñoso a todos. Concejales Roberto Gilbert y Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Alguna vez escuché sus discursos, discursos estudiados y pulidos. Los tengo todos y muchas frases las he memorizado, sobre todo la que dice Guayaquil, ciudad hermosa de la América guinealda, de la tierra bella esmeralda y del mar, perla graciosa. La otra que me encantó que siempre recuerdo es: Guayaquil ciudad del río grande y del estero, donde el sol es un sol domiciliado que amanece riendo en el primero y se tuesta jugando en el Salado. Gracias señor Alcalde, gracias compañeros, gracias directores, gracias público presente, gracias Ab. Franco y ahí le van las camisetas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, terminar una labor de servicio de una dignidad tan importante como la de Concejalía, era uno de los sueños de mi padre y de mi familia que no lo logró, yo he hecho honor a su deseo de servir a la ciudad y repito, creo que no pudo ser en un mejor momento y ante una mejor administración. Cuando llegamos aquí, llegamos con una tienda política de Gobierno, por una agenda que obviamente, también tenía que servir a Guayaquil, hicimos nuestras propuestas. El señor Alcalde, como usted dijo en el porcentaje, creo que todas esas propuestas que traían una línea de construcción de participación ciudadana, usted las acogió y eso nos dio a nosotros una línea de trabajo y nos fuimos despojando personalmente y creo que mis compañeras, con quienes estuve férreamente unidos como son Lidice Aldas y Zaida Loayza, en su momento también lo entendimos como tal. El agradecimiento no es personal, el agradecimiento es de todos quienes han recibido como intermedio nuestro, las obras, en el norte, en el sur, en las parroquias rurales y por un Guayaquil que va al bicentenario, por eso todos los que estamos aquí seguiremos con usted hasta el 2020, señor Alcalde, porque sin duda, esa iniciativa cívica comenzó en el 2014, usted la inició y la ha transformado por 19 años. Este, como periodista, considero uno de los momentos más importantes para Guayaquil, porque no ha sido un momento fácil. Hemos vivido crisis, hemos vivido terremotos, hemos vivido problemas económicos, enfermedades, una serie de problemas que atañen a la ciudad, pero Guayaquil sigue siendo el referente y la capital económica de los ecuatorianos, gracias a la administración de este Concejo Municipal y a usted señor Alcalde, le deseo lo mejor, estoy seguro que su vocación de servicio no le permitirá irse sin dejar de Guayaquil un verdadero bicentenario y el orgullo de vivir en esta ciudad, usted lo ha subido al más alto nivel. Gracias señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Tabacchi, Verduga y Samaniego".- **LA CONCEJALA TABACCHI:** "Muchas gracias, señor Alcalde. Es un día de muchos sentimientos encontrados para todos los guayaquileños. También hemos aprendido de usted en tantas frases, tantos discursos, tantas conversaciones, que un político o un funcionario público, el momento más importante que tiene en su vida, en su carrera, no es cuando llega, es cuando se va, porque cuando se va, es cuando es evaluado una vez más y tal vez de manera final, en este caso, como Alcalde, no en su carrera política sin duda, por los logros que usted ha hecho y usted nos deja con el corazón rebotante de una palabra sincera y de una palabra que refleja todo el cariño de los guayaquileños que hemos nacido aquí y que hemos trabajado, estudiado y nos hemos formado aquí. Gracias por haber sido un ejemplo, por haber hecho de Guayaquil la trinchera. Cuando en el Gobierno

pasado, tuvimos una década donde a Guayaquil siempre se la criticó, se llegó hasta a burlar del modelo exitoso, ese modelo que es el que los guayaquileños han decidido que continúe, un modelo que inicia León y que revoluciona aún más Nebot. Gracias de todo corazón señor Alcalde, por haberme permitido ser parte de su equipo 17 años, gracias por habernos hecho soñar. Anhelamos todos los ecuatorianos que en el 2021 haga por el Ecuador, lo que ha hecho por Guayaquil. Muchas gracias". - **EL CONCEJAL VERDUGA:** "Posiblemente algunos de los que están aquí no conocen mi voz, no intervengo en las sesiones, voto porque es mi deber hacerlo y porque las propuestas son siempre positivas. Qué puedo decirte Jaime, 35 años juntos, en escenarios diferentes en el Congreso, en la lucha electoral, política, en la intimidad de los amigos, tengo una confusión de sentimientos; pero no hay duda, que no nos equivocamos cuando te escogimos a ti para que seas el capitán de Guayaquil. 19 años, que han transformado a nuestra ciudad en ejemplo del país y de otras ciudades de América Latina que vienen a ver cómo lo has hecho. No quiero quitar más tiempo porque tenemos muchas cosas que hacer más adelante, pero yo creo que a partir de esta Administración, ese sillón en el que tú estás sentado ya no solo será el sillón de Olmedo, sino también el sillón de Nebot". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Samaniego, Murillo y Gaibort". - **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, quiero agradecer a Dios, a mi familia, a todo el pueblo guayaquileño por habernos permitido servir. Quiero agradecer de una manera especial a usted señor Alcalde, porque usted me ha enseñado mucho y nos ha brindado muchas oportunidades. Quiero agradecer a todo el personal municipal que con sus esfuerzos, su trabajo y dedicación ha contribuido al desarrollo de la ciudad. También quiero agradecer a todas esas personas que con sus críticas y sugerencias, nos permitieron crecer y mejorar. El éxito de esta Administración Municipal se basa en distintos factores. Un factor de esos, importante, es que los integrantes de este Concejo Cantonal siempre hemos estado dispuestos a sumar, construir, apoyar, es un honor ser parte de este Concejo, es un honor ser parte del éxito de su administración municipal. El pueblo guayaquileño nos conoce y sabe muy bien, que nosotros no somos perfectos, no somos perfectos, pero si ponemos en una balanza nuestros cielos y en otro lado, nuestros errores; estoy seguro que la balanza se inclina positivamente a favor de las cosas positivas que hemos hecho en beneficio de la ciudadanía. Nos vamos de este Concejo Municipal, nos llevamos gratos recuerdos, nos quedamos con los grandes amigos y dicen que toda despedida trae un nuevo punto de partida. Yo, al igual que muchísimos guayaquileños y ecuatorianos, quisiera que ese punto de partida para usted, señor Alcalde, sea el inicio hacia la presidencia de la República, porque en épocas de crisis, como la que estamos viviendo hoy en día en el Ecuador, es cuando más falta hace grandes administradores y usted es una persona que sabe cómo hacerlo y lo hace bien. Lo mejor que nos ha pasado, que me ha pasado en estos últimos años, es el privilegio de tener el contacto diario, directo con la gente. Gente de todos los niveles, de todos los rincones de la ciudad y creo que para todos coincidimos que la mejor recompensa que nos llevamos de este Concejo Cantonal, es el cariño de la gente. En lo personal, seguiré sirviendo de donde el lugar que la vida me ponga, con la misma sencillez, con la misma humildad y recuerden que aquí siempre tendrán un amigo. Gracias a todos y buena suerte para todos". - **EL CONCEJAL MURILLO:** "En representación de las parroquias rurales, como son Piosorja, Puna, Progreso, El Morro y Tenguel, como Concejal electo va esta voz, señor Alcalde, que va llena de sentimiento, de agradecimiento y sobre todo, se dice que cuando la mente calla, el corazón habla. Gracias señor Alcalde, por esas 120 obras que gracias a usted, autorizada por usted y por este Concejo Cantonal, hoy las parroquias rurales cuentan: alcantarillado, parques, canchas, legalización, en fin, todo cuanto en realidad, las comunidades rurales necesitaban y por ese motivo, en representación de ellas, quiero decirle muchas gracias. Gracias porque en el 2014, usted me tomó en cuenta como candidato a Concejal Rural, no le ha defraudado porque siempre

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 29 de 33
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

tuve en mi mente y en mi corazón esas palabras de usted: tranquilo Murillo, que vamos a seguir avanzando en obras, las parroquias rurales hoy, trémulas de emoción le agradecen; y mi persona anhelando que el nuevo horizonte con la nueva Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri, se siga cristalizando más el desarrollo de lo rural, esperamos que esas parroquias hoy sean y para siempre las ciudades que nuestro pueblo quieren. Alcalde, de corazón, muchas gracias".- **EL CONCEJAL GAIBORT**: "Señor Alcalde, desde que lo conocí como integrante de los sectores populares, percibí a un maestro. Quien está hablando, representa a sectores populares, en mis trincheras he trabajado por el bienestar social, que usted ha brindado en cada sector. Quiero agradecer a todos los compañeros municipales, yo seré y seguiré siendo como soy donde esté. Usted nos ha enseñado que después de tener un legado de participación acá, es mejor servir de donde sea como usted, siempre lo he hecho, agradecerle por todas sus enseñanzas, señor Alcalde, y a todos los compañeros por abrirme las puertas, todas las direcciones que han sido parte de nuestro grupo, a toda la Municipalidad de corazón, de parte de quien les habla, representante de la parroquia Febres Cordero, de parte de los sectores populares, muchísimas gracias. Solo me queda por decirle que tenemos la esperanza de seguir con usted en el 2021".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA**: "Agradecerle a Dios y a todos los ciudadanos que permitieron que estos 5 años, esta colaboradora esté aquí. Les agradezco mucho a mis compañeros de bloque, he aprendido muchísimo de ellos, he aprendido de todos mis compañeros concejales, hemos hecho un bonito trabajo, me siento contenta con ese trabajo, y no quisiera pasar por alto agradecerle a todos: al Dr. Vicente Taiano, a Marthita, a Ingrid y a todos los directores que nos recibieron y nos entregaron la información muy amablemente. Hemos tenido respeto en este Concejo y eso lo agradezco. Así también nosotros entregamos respeto. Entregamos muchas proposiciones que fueron acogidas por usted señor Alcalde, y por este Concejo. Me da sentimiento retirarme, voy a seguir trabajando por los sectores que más necesitan, les agradezco a todas las personas del Distrito 2 que nos acogieron en cada recorrido, en cada reunión y decirles que aquí tienen una colaboradora más, que sin estar trabajando voy a seguir trabajando por ellos para llegar a un bicentenario 100% legalizados y con las obras completas de los servicios básicos. Eso es todo señor Alcalde, agradecerle de mi parte a usted, quedamos muy agradecidos por la acogida que tuvimos por este Concejo y que ha sido un excelente Concejo. Los felicito a todos los Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Señor Alcalde, le deseo los mejores éxitos, los mejores augurios a usted y su familia. Agradecidos con ustedes queridos colegas, compañeros y amigos y a cada uno de los queridos directores, desde asistentes hasta las personas que están en las puertas, y jefes altos, y decirles a ustedes ciudadanos que día a día nos han acompañado, que esto ha sido una formación y han aportado inmensamente en nuestra carrera política, y nos han permitido aprender y encaminar el desarrollo de la ciudad, a pesar de las diferencias políticas ha sido un Municipio de puertas abiertas, mucho respeto, que nos ha permitido trascender las propuestas que hemos presentado aquí en Concejo y se han logrado las gestiones entre otras, como son UPC, casas comunales y muchas otras gestiones que se han hecho desde este Concejo Cantonal y decir que este es un compromiso de cada uno de nosotros, sentimientos encontrados, no es un adiós, es un hasta luego, desde cualquier trinchera que estemos, vamos a seguir sumando, vamos a seguir sirviendo porque quien tiene la pasión de servir, lo hace desde cualquier rincón, desde cualquier lugar y agradezco al Movimiento que me dio la oportunidad de estar aquí. Si no hubiese sido por ellos, no hubiera conocido a gentes, propios y extraños, que de eso se trata la vida no pensar igual, sino no fuera un proyecto político para servicio, sino respetar con madurez como se ha logrado aquí, algunas diferencias, pero no con un tema personal, sino más bien de crecimiento y si ha habido abstención, ha sido porque cada quien tiene su punto de vista al aprobar algún punto. Y aquí se ha respetado y eso nos ha llenado

mucho y nos ha permitido crecer y demostrar que en cualquier lugar que nos encontremos vamos a seguir trabajando por un objetivo, por un Guayaquil diverso, por un Guayaquil de oportunidades, por un Guayaquil para todos y para todas. Gracias totales queridos guayaquileños, propios y extraños, y a todos los que cada día están aquí, con aciertos y desaciertos, esos nos ayudaron a avanzar y hoy puedo decir: gracias, me voy contenta, pero seguiremos firmes aportando desde cualquier lugar. Gracias a todos ustedes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, Concejales presentes, guayaquileños y guayaquileñas. El primer día que yo me senté aquí, me acordaba de un fragmento del poema de Octavio Paz, que dice: "Para poder ser es ser otros, salir de mí, buscarme entre los otros y los otros que no son, yo no existo, los otros que me dan plena existencia" y realmente ha sido la ciudadanía guayaquileña la que me ha dado la plena existencia en este Concejo, como Concejal, porque ha sido la guía, ha sido realmente aquellos que nos han comentado y también planteados aquellas cosas que eran importantes llevar adelante. Para nadie de los que han venido de forma permanente y obviamente todos los concejales aquí presentes es desconocido que soy parte de la revolución ciudadana, que siempre he sido una mujer de izquierda, lo he manifestado, y que sigo manteniendo los mismos principios. Hubo algo importantísimo que usted planteó el primer día en que nos reunimos como concejales y que en algunos casos, nos conocíamos por primera vez directamente. Y es que mientras hubiera respeto, las ideologías y aquellas diferencias que pudiéramos tener frente al modelo o frente aquellas necesidades que se plantearan, eran bien recibidas con ese respeto y mucho más si eran a favor de la ciudadanía. Creo que a lo largo de todo este tiempo más allá de haber tenido un equipo maravilloso con personas totalmente diferentes, pero que a su vez nos complementábamos perfectamente por tener principios humanos similares como son Gustavo y Zaida, y que pueden decir que se retiran horita, pero en la realidad van a seguir trabajando y vamos a seguir trabajando por Guayaquil. Más allá de eso, la apertura que tuvimos frente a esas diferencias, creo que hemos hecho un muy buen trabajo porque independientemente de que a veces parecía cansón el estar planteando en cada sesión que falta esto, que esto es lo que la ciudadanía plantea, creo que fueron aportaciones a que han ayudado a que ese Guayaquil bicentenario, sea un Guayaquil realmente incluyente, realmente que camine hacia la justicia social. Yo quiero agradecerles a los guayaquileños nuevamente, esta oportunidad y decirles que sigo por elección de la ciudadanía, a la cual también vuelvo agradecer, sigo trabajando en este nuevo período del nuevo Concejo, con el mismo entusiasmo y obviamente con los mismos principios para hacer lo único que deben hacer los concejales: servir, que es para eso para lo que somos elegidos. Muchísimas gracias a todos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Gracias señor Alcalde. Vale recordar el Guayaquil y sus parroquias rurales que quedaron atrás hace dos décadas, dando paso a la infraestructura, a la salud, a la educación, al deporte, a la ciencia, al arte, al turismo, mirando al río, a su mar y al estero, porque somos portuarios señor Alcalde. Y ese interés, ese trabajo permanente con el área verde que hoy por hoy hemos alcanzado los 9 metros por habitantes. Somos una ciudad digital. ¿Cómo? Con una fórmula presupuesta de 85/15. Modelo más ciudad. Todo esto, con trabajo, con amor, con inteligencia, pudiste devolverle a los habitantes de este cantón la autoestima, dentro del marco de la moral y el respeto. Es por esto señor Alcalde, que en este día, inolvidable para los barrios populares, vengo a nombre de mi comunidad: los Guasmos, a decirle y a rendirle homenaje a su hijo predilecto, Jaime Nebot Saadi. En los Guasmos, en agradecimiento a las obras, están poniendo vallas de agradecimientos por su obra, por hacerlos vivir bien y tenga la seguridad que esos Guasmos marcharán con usted y la nueva Alcaldesa de Guayaquil Cynthia Viteri, al arribo de los 200 años de la independencia de Guayaquil para loar a la ciudad y al prócer José Joaquín Olmedo, que hoy día le cantó a mi ciudad, ahí vamos a estar con usted, Guayaquil de mis amores, Guayaquil de mis padres, mío y de mis hijos, gracias



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 31 de 33
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2019

por haber querido a esta ciudad, señor, ahora voy a morir tranquilo, yo vi a mi ciudad llorar en ciertos momentos, podemos estar tranquilos los guayaquileños hoy, ese trabajo fecundo que yo lo vi, yo lo palpé día a día, porque con usted caminábamos y la credibilidad llegó cuando Jaime Nebot decía: esto se va a hacer aquí, todas las obras se cumplieron, les devolviste la credibilidad a la gente. Guayaquil le rinde homenaje en este día, señor Alcalde. El agradecimiento a mis compañeros concejales por haber votado por la excelencia. Mi agradecimiento a los señores directores, jefes departamentales, empleados, trabajadores que hicieron el gran equipo de Guayaquil eres tú, porque Guayaquil es Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, tengo que decirle gracias y lo digo a nombre personal, primero por haberme dado el honor de ser parte de su equipo desde muy joven, y gracias en nombre de todos los colaboradores que veo por acá, por haber sido nuestra mejor escuela, sin duda lo que hemos aprendido en los pocos o muchos años que hemos tenido acá trabajando al lado suyo, ha sido mucho más de lo que hayamos aprendido en cualquier universidad. Su pragmatismo, su inteligencia, su forma de resolver los problemas inmediatamente, nos deja lecciones a todos y gracias a todos los concejales porque sin duda, este ha sido un ejemplo de Mesa Cantonal. Disculpas si en algún momento hemos tenido diferencias con uno u otro concejal, pero es parte de esto mismo. Creo que la vara queda alta y el compromiso de los que quedamos es que esta ciudad siga por ese camino de progreso y bienestar, de desarrollo y no lo dijeron ninguno de nuestros compañeros, pero, lo puedo decir en nombre de ellos y en nombre de todos los que nos conocemos, lo queremos mucho, usted es parte de nuestra familia. Gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "No me puedo quedar en silencio señor Alcalde. Agradecer primero a Dios porque cuando usted me eligió por primera vez para que participe en el equipo suyo, me cogió como una mujer luchadora, guerrera, pero aprendí más de usted, la honestidad, los principios, el trabajo y ser guerrera también. Y eso es lo que nos ha llevado a ser exitosos con usted, que eso no lo vamos a olvidar nunca. Es verdad que en la universidad obtenemos un título, sí es verdad, pero la mejor enseñanza es la universidad de la vida y esa la he aprendido de usted y le agradezco la confianza que usted ha tenido en mí. No importa en el puesto que me manden, le he demostrado que con ese empuje, con ese aprendizaje tuve de usted, que con esa enseñanza que recibí de usted, estar con el pueblo es lo que nos merece y por eso llegamos; y vamos a trabajar en este nuevo Concejo, donde he sido reelecta con la bendición de Dios y con la bendición de todo este pueblo de Guayaquil, para que este Concejo que viene sea quizás mejor y luchar juntos todos para llegar a Guayaquil bicentenario. Pero recordemos siempre que ese legado, esa historia que se va dejando la hemos recibido del aprendizaje de un líder, de un hombre respetable, de un hombre valiente y valioso, sin importar raza, color o etnia, siempre ha estado ahí y siempre nos ha demostrado que nuestro primer principio es ser honesto, estar con el pueblo. Yo lo quiero mucho de todo corazón señor Alcalde, y gracias por haberme designado Presidente de la Comisión de Ética y en representación de usted, he cumplido con mi labor y seguiré cumpliendo, solamente le pido a Dios que me lo guie y que todo este pueblo de Guayaquil lo lleve a usted a una Presidencia, que se lo merece, señor Alcalde. Porque usted va a ser no solamente el ejemplo que ha dado en esta ciudad, sino en todas las ciudades del Ecuador para que todos los ecuatorianos se sientan honrados que haya un verdadero presidente con conocimientos, principios, con valor, con honestidad y que lucha por todos. Que Dios me lo bendiga señor Alcalde, muchísimas gracias a todos y a todos los directores departamentales, a todo este pueblo y a todos los compañeros concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "No sé por dónde comenzar, ya han dicho de todo. En lo particular, señor Alcalde, todos los presentes y a toda la comunidad, uno tiene que ser grato. El privilegio de llegar a ser parte del Concejo Cantonal de Guayaquil rebasa cualquier cosa, es un

B

verdadero privilegio. Cuando el señor Alcalde, diputado en esa época, me buscó, compartíamos el Congreso y como que, no sé si me descubrió a mí, alguna cosa especial y tuvo a bien comunicarse conmigo, muchos días y tiempo hablábamos y recuerdo que le dije no; y sucede que él aparece como candidato a alcalde, renuncia a la diputación, el caso conmigo no era la alcaldía, era otra dignidad; pero hay un antecedente, esto yo se lo he comentado y lo cuento, yo vengo de padres, abuelos y ancestros políticos, y mi padre venía de una línea de centro izquierda y yo me mantuve en la línea de centro izquierda; sin embargo, llegué a odiar la política tanto porque existe la ingratitud de nados y connados. Sin embargo, una vez que ingresé va corriendo el tiempo y le digo en el año 1997 a mi señora, voy a votar por presidente de la República por Jaime Nebot. Me quedó viendo, sabiendo de la línea que venía mi padre y mis abuelos y sucede que no se lanzó a la candidatura presidencial para el año '98. Entonces, se me vino el alma al piso, decía era el hombre ideal bajo las circunstancias que estaba el país, él dijo no. Si él se hubiera lanzado a la presidencia en el año '98, créanme que yo no hubiera estado en política. No, si yo iba a votar por él y yo tuve propuestas políticas de un día a otro, ya la comunidad lo conoce. Sin embargo, si bien es cierto este mundo de la política tiene sus altas y sus bajas, no todo mundo puede estar contento porque hay los sufridores, pero la gente sí reconoce, lo reconoce con el cariño, el cariño se lo gana Alcalde, como usted se lo ha ganado y cada uno de quienes estamos aquí, a mayor o menor escala eso no importa, lo importante es que haya gente que sí reconozca. En lo particular, aquí se ha demostrado en 19 años, usted, algo que irrumpe o irrumpió en la política ecuatoriana, usted irrumpió dentro del tablero político y demostró que hay gente buena, que se pone el temperamento cuando se debe poner, que se elimina a todo lo que pueda ser la cara dentro de una institución al servicio de la comunidad y Guayaquil salió, lo reconoce el país y de otras latitudes. En lo particular, me siento muy bien, yo no tengo sentimientos encontrados, yo me sentí un privilegiado al lado suyo y de todos quienes estamos en el Concejo Cantonal y privilegiado de haber compartido con todos y cada uno de las personas de los diferentes estamentos dentro de la Municipalidad, siempre ha habido respeto, han estado al servicio de la comunidad, los concejales somos simplemente interlocutores de la comunidad y le trasladamos al Alcalde y a los directores las necesidades, no todo llega a las manos del Alcalde, para eso están los directores, que son el brazo ejecutor en el buen sentido de la palabra de lo que el Alcalde y la comunidad lo requieren. Pienso que para el año 2021, si bien es cierto el señor Alcalde, y se lo he dicho casa adentro, no es ninguna decisión fácil, no es fácil y yo comparto el criterio y lo hablo en carne propia también, el no haber aceptado algunas cosas, es una decisión muy íntima, ahí no cuenta ni la mujer, ni los hijos ni la familia. Es una decisión íntima, particular. Ojalá el país tenga el privilegio de tener no un presidente, sino un alcalde para el país. Porque el país necesita más rápido que volando, con suprema urgencia no de ahora, sino desde hace largo rato alguien que tenga la probidad, la inteligencia, la sensibilidad, la capacidad y el humanismo, que tenga decisión de hacer las cosas y que las sepa hacer bien. Señor Alcalde, a usted mis parabienes una vez más, dice la canción: "no te digo adiós, te digo hasta siempre". De mi parte, lo felicito a usted, felicito a quien va desde la próxima semana a mandar a capitanear este Cabildo con los mejores deseos igual para el Concejo Cantonal, agradecer a todos quienes han sido parte del Concejo y en esta parte, mis respetos y cariño también por la sensibilidad de Marthita, que ha sabido ser un capítulo abierto en cuanto a servir –en el buen sentido de la palabra- a propios y extraños. Para usted nuevamente señor Alcalde, mis parabienes, que siga adelante, medítele profundamente y solamente queda una cosa por decir, que nos vemos en un momento. Felicidades. Dios les pague".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ab. Martha Herrera".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Alcalde, aquí las palabras sobran cuando el reflejo y el rostro de todos los que nos encontramos aquí presentes es de felicidad. De felicidad porque usted ha elevado el autoestima de los guayaquileños, de saber que gracias a usted las tablets, los libros, puntos de

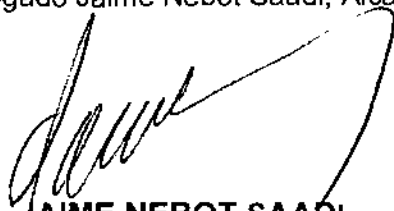


M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 33 de 31
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2019

internet, un sinnúmero de obras que no terminaría nunca de contarlos, gracias Alcalde, por haber depositado la confianza en esta servidora, gracias porque me ha permitido pasar a la historia como una primer mujer Secretaria Municipal que ha tenido el Cabildo porteño. Gracias y Guayaquil está muy contenta, Alcalde, pero ahora el país lo necesita, tenga presente eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En lo personal, gracias por las palabras de todos ustedes, créanme que ustedes las merecen también sobradamente y la vida sigue, mi afecto hacia ustedes es y será siempre invariable sin duda alguna. Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión del Concejo Cantonal de Guayaquil. La próxima será ya la constitutiva del nuevo Concejo presidido por Cynthia Viteri, al que todos en esta Mesa, yo creo que todos los guayaquileños, luego de terminada la lid electoral, le auguramos y debemos augurarle el mejor de los éxitos, porque su éxito será el éxito de los guayaquileños nacidos aquí y los de corazón; y sobre todo, de los que más necesitan de ese éxito: los pobres y los jóvenes. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL